

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

193° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de abril de 2021 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de Secplan, Sra. Martha Iribarren, el Director de Salud don Manuel Padilla y el Director de Educación don Carlos Mellado.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 188 Y 189
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
- 6.- PRESENTACIÓN PROYECTO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA MERCEDES Y CANTERAS
- 7.- PRESENTACIÓN LICEO BICENTENARIO
- 8.- PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLAN REGULADOR
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:
Sesión Extraordinaria N° 188 de fecha 26 de febrero de 2021, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria N° 189 de fecha 03 de marzo de 2021, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta de la Directora de la Escuela Erminda Gómez de Polic receptionada vía correo electrónico:**

SR.

RAFAEL CONCHA M.

ALCALDE (S) COMUNA DE QUILLECO.

ESTIMADO SEÑOR:

Le saludo cordialmente.



Mediante el presente, vengo en solicitar a Ud. tenga a bien concedernos, junto a mi comunidad educativa, Directiva y/o Consejo Escolar, audiencia en Concejo Municipal, cuando las medidas sanitarias y o paso a paso lo disponga.

Tema principal es Agradecer a la Autoridad y Concejo Municipal, gestiones por la Creación de Curso, sea este autorizado o no. Además de Proyectos futuros de la Escuela y Comunidad entre otros.

Atenta a su respuesta.

Clotilde Urrutia Uribe

Profesora Encargada

Esc. Erminda Gómez D. de Pólic

a.2) Carta de la Junta de Vecinos de Villa Alegre en conjunto con el Club de Adulto Mayor Las Violetas y el Comité de Salud Posta Río Pardo:

CARTA SOLICITUD

SUBVENCIÓN DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO AÑO 2021

QUILLECO, 18 de marzo de 2021.

SR.

JAIME QUILODRÁN ACUÑA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO

PRESENTE

Por intermedio de la presente solicitud, las organizaciones denominadas:

JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE, CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS VILLA ALEGRE Y COMITÉ DE SALUD POSTA RIO PARDO, se permiten comunicar a Uds., tenga a bien autorizar la solicitud de subvención especial por un monto de \$350.000.- mensuales, desde los meses de abril a diciembre del año 2021, con el fin de ser destinado a contratar servicios de transporte de acercamiento, desde los Sectores de Río Pardo, Villa Alegre hasta Quilleco. Este servicio se realizaría dos veces a la semana, días lunes y viernes.

La anterior solicitud tiene como principal fundamento, el otorgar un servicio de traslado a aquellas personas, que no poseen transporte particular o público, lo último a causa que la empresa que prestaba servicios, aproximadamente hace un año, eliminó los recorridos para estos sectores, sin informar previamente a nadie.

Cabe señalar que nuestra población está constituida mayormente por adultos mayores, los cuales se ven imposibilitados de realizar sus trámites mensuales, ya que no cuentan con los medios monetarios para optar por un servicio de traslado particular o de acercamiento.

En espera de una favorables acogida, les saludan atentamente a Uds.

Adolfo Rivera Sanhueza, Presidente JJ. VV Villa Alegre.

Rosa Sanhueza Álvarez, Secretaría JJ. VV Villa Alegre.

Ángela Díaz Sanhueza, Presidenta Club Adulto Mayor Las Violetas Villa Alegre.

Emiliano Martínez Riquelme, Secretario Club Adulto Mayor Las Violetas Villa Alegre.

Flor María Cerda Orellana, Presidenta Comité de Salud Posta Río Pardo.

María Clotilde Sanhueza Perez, Secretaria Comité de Salud Posta Río Pardo

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

a) Informe de SECPLAN sobre licitaciones y proyectos:

- 1.- Se encuentra publicada la LP ID 3652-8-LP21: *Término Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, Quinto Llamado, por un monto de \$69.773.132, con aporte municipal de \$15 millones y recursos provenientes del cobro de garantía fiel cumplimiento, por aporte municipal para el proyecto de \$6 millones.*
Realizada la Visita Terreno: 30.03.2021, se presentaron 4 empresas
Fecha de cierre: 12.04.2021
- 2.- Se encuentra publicada la LP 3652-9-LQ21, para el proyecto *Construcción Sistema de APR Rio Pardo, Comuna de Quilleco, por un total de M\$241.502.- y que en esta primera etapa favorece a 34 familias.*
Realizada la Visita Terreno: 05.04.2021; se presentaron 9 empresas.
Fecha de cierre: 15.04.2021
(La ampliación del sistema, 2da etapa del proyecto, se encuentra Elegible y favorece a 34 familias adicionales)
- 3.- Se encuentran aprobados los recursos para financiar proyecto *Ampliación Sistema APR Villa Alegre, por un monto de M\$138.196.- que favorece a 20 familias del sector.*
PMB IRAL 2021.
(La 1era etapa de encuentra ya en ejecución y favorece a 61 familias adicionales)
- 4.- Se declaró *Desierta la Segunda Licitación LP 3652-7-LE21; proyecto Adquisición e Instalación de Filtros de Arena, sector Hijuelas Canteras, Quilleco.*
Se encuentra en estudio ajuste de partidas del presupuesto y Especificaciones Técnicas por parte de la SECPLAN, para realizar el Tercer llamado.
Recordar que el proyecto es financiado con Fondos Municipales por un total de 26 millones de pesos, como una manera de darle mayor agilidad a la solución y no esperar la aprobación de recursos externos, que generalmente es más demorosa.
- 5.- Se encuentra cerrada la *Licitación del proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Población El Aromo, ID 3652-6-LQ21; monto \$205 millones y correspondiente a la Tercera Licitación.*
Fecha de Cierre: 05.04.2021
Se presentaron Dos ofertas. Actualmente en etapa de evaluación.

b) Informe de la Dirección de Obras Municipales:

La Directora de Obras de la Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilián Cabalín Carrasco, que suscribe INFORMA QUE:

Durante el Mes de Marzo de 2021, esta Dirección de Obras Otorgo los siguientes Documentos:

- 27 CERTIFICADOS (*Informaciones Previas -Fuera Límite Urbano–Urbanización -No Expropiación, Certificado D.O.M; entre otros).*
- 3 PERMISO DE EDIFICACIÓN .
10 RECEPCIONES DE EDIFICACIÓN
- 1 SUBDIVISIÓN

Informo además que el día Martes 06 de Abril del presente se realizó a través de videoconferencia reunión de Participación Ciudadana , Organizada por la Dirección Regional de Vialidad , donde dan a conocer el Término del Contrato " Conservación Periódica de Puente Peralillo en Ruta Q – 471 y Canal de riego Chacayal en Ruta Q – 447, Comuna de Quilleco y Los Ángeles, Provincia de Bio Bio , Región del Bio Bio ".

Antecedentes Generales del Proyecto :



El Contrato tuvo una Inversión de \$ 394.808.202.-

Plazo de Ejecución: 232 días

Fecha de Resolución : 07.07.2020

Fecha de Inicio : 29.07.2020

Fecha de Término : 18.03.2021

Nombre de la Empresa Constructora : Bozic Ingeniería y Construcción Ltda.

Descripción del Proyecto :

CONSERVACIÓN PUENTE PERALILLO, ubicado en el Km. 7.3 de la Ruta Q – 471 , en el se contempló reemplazar el actual Puente de madera, por una estructura definitiva que fue un Cajón Doble de Hormigón Armado de 2.5 X 2.0 Mt. , en la cual consideró un ancho útil de la calzada de 8.0 m. , además se proyectaron muros rectos adosados a los extremos del cajón (entrada y salida del cause).

- c) Don Rafael Concha, Administrador Municipal, informa que hace unas semanas atrás se reunió con el Sr. Secretario Municipal, don Eleodoro Ramos y un ejecutivo de la empresa eléctrica FRONTEL. Don Eleodoro Ramos se acercó al Municipio para realizar la consulta sobre las familias de Toma San Lorencito. Previamente el Concejo había tomado el acuerdo autorizando empalme eléctrico para 20 familias, desde ese tiempo hasta ahora se tiene 67 familias que están ocupando terrenos municipales, que están divididos por tres grupos de familias, uno de ellos el Comité don Ítalo Zunino, Comité Villa San Lorencito y Comité Villa Zunino.

El representante de FRONTEL señaló que el Municipio tenía que asumir el compromiso en el momento de otorgar la autorización de empalme, es por lo que solicito que se diera a conocer al Concejo que eran 67 familias, que están solicitando empalme para evaluar nuevamente el requerimiento y de esa manera ellos poder otorgar el servicio a las familias.

Sr. Alcalde, dice que entiende que se debe tomar un acuerdo, anteriormente se había solicitado por un número de vecinos, se les autorizó de forma individual, pero por lo que entiende lo que ahora solicitan se haga una autorización colectiva.

Propone analizar esta materia se analizará en puntos varios.

- d) Se ha solicitado la presencia del Director Comunal de Salud para que entregue un informe COVID en la comuna a la fecha de hoy.

Sr. Padilla, en el reporte al día lunes 5 de abril, la provincia de Bío Bío registra 2.310 casos, la tasa de positividad tiene que ver con la cantidad de exámenes que se toman, el porcentaje es de un 20.38%, considerando que la meta es estar bajo el 5%, se está bastante lejos de esa meta. En la provincia se han tomado 181.785 exámenes con una tasa de positividad 11.3%, las comunas que continúan en cuarentena son: Los Ángeles, Tucapel, Mulchén, Quilleco, Cabrero, Laja, Yumbel, Negrete, Santa Bárbara y Nacimiento. En transición: San Rosendo; en etapa de preparación: Antuco, Alto Bío Bío y Quilaco.

Quilleco tiene 29 casos, se ido bajando los casos positivos en comparación a la semana pasada. Agrega que el día viernes se continúa con la toma de muestras hay 120 muestras disponibles, el móvil se instalará en un espacio en el gimnasio para aprovechar que es día de pago y tomar a las personas que vienen de los sectores rurales y poder determinar cuantos casos asintomáticos se presentan.

El calendario de vacunación para esta semana desde el lunes 5 al 9 de abril es para personas desde 52 años hasta 50 años el día miércoles y el día jueves y viernes personas de 50 a 59 años.

Las recomendaciones de siempre uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico y ventilación de los espacios domiciliarios u oficinas.

Sra. Pamela Vial, consulta si es posible realizar una búsqueda activa en algunos sectores rurales, es una inquietud de vecinos que están preocupados sobre todo en Los Temos, Las Malvinas. Se podrá coordinar un operativo para esos sectores.

Sr. Padilla, a raíz del mismo brote en los sectores rurales ocurrido la semana pasada, no se autorizó para ese sector puntal por el bus para que pueda llegar hasta allá. La Directora del CESFAM de Quilleco está haciendo coordinaciones para tomar exámenes y viendo la posibilidad de trasladar a las personas de ese sector en bus y hacer la búsqueda activa, hay preocupación por bastantes casos que se han presentado por la empresa que ahí está trabajando.

Sr. Espinoza, cual es el número de casos nuevos y activos al día de hoy, porque lo que se presentó es un informe semanal.

Sr. Padilla, responde, el reporte al día de ayer es de 9 casos positivos, acumulados 433 y 40 activos. No se tiene el reporte del día de hoy pero los casos reales al día de hoy son 56, existe un desfase, en el Ministerio de Salud a los 11 días los saca de la nómina en la comuna se siguen considerando hasta que el médico da de alta al paciente, reglamentariamente es al día 14 o 15, también hay casos que están hospitalizados y se consideran acá.

Sr. Muñoz, le consulta al Director Comunal de Salud, cómo ve la cuarentena en la comuna.

Sr. Padilla, cree que aún no se va a tener cuarentena en la comuna, cree se estará en transición a lo menos dos semanas mas. Sin embrago como hay tres comunas en cuarentena, lo más probables es que si se cambia de fase va ser por sectores para evitar movilidad.

Sr. Alcalde, agradece la presencia del Sr. Padilla y pide se haga extensiva la gratitud y felicitaciones a los funcionarios de los CESFAM y del Departamento de Salud, es bastante el tiempo que se ha estado enfrentado la pandemia, se ha visto el buen trabajo que se ha desarrollado.

El aumento de los contagios es fuerte, siguen apareciendo casos, las personas deben hacer sus vidas, salen a trabajar a otros lugares y siguen aumentando los contagios. Cuando se conversa con los vecinos señalan que han sido por motivos laborales o visitas que han recibido. Es de esperar que con la vacuna los riesgos sean menores y poder ir llegando un poco a la normalidad.

Sr. Padilla, agrega que se dio inicio a la campaña de vacunación anti influenza el día lunes, ya la gran mayoría de los funcionarios de salud está vacunado, se ha dispuesto el gimnasio Municipal de Quilleco para ese proceso, también en Canteras y a contar de estos días se inicia en Villa Mercedes, para los adultos mayores se está haciendo en domicilio. Se está trabajando activamente en las dos campañas de vacunación con los equipos.

Sr. Alcalde, en relación a lo mismo, el día de pago lo más probable es que haya consultas, se conversó con Carabineros y la SEREMI de Salud y los adultos mayores serán autorizados para que concurren ese día solamente con su colilla de pago, no será necesario que saquen un permiso especial, si va con un acompañante ese sí debe sacar el permiso respectivo.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL SECPLAN.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, señala que esta modificación que es por \$ 18.000.000.- corresponde a proporcionar los recursos a la cuenta de honorarios suma alzada para la Contratación del ATO, hasta fin de año, en apoyo para la Dirección de obras en las inspecciones de las obras, por ende se solicita al Concejo Municipal,



aprobar modificación presupuestaria que permitirá financiar la contratación de profesional del área de la construcción, de acuerdo a Perfil Aprobado por Concejo y presentado por la DOM.

Este profesional realizará la Asistencia Técnica de la Obras, que se encuentren actualmente en ejecución, además de todos los proyectos que se inicien durante el presente año: especialmente los APR y Saneamientos Sanitarios. Tendrá dependencia directa de la DOM

Se propone:

Aumentar Gastos
Honorarios a Suma Alzada
215.21.03.001 \$18.000.000

Disminuir Gastos
Saldo Final de Caja \$18.000.000
215.35

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 14 Área Municipal, la cual se ha puesto en conocimiento en esta oportunidad. Informado el motivo de esta modificación presupuestaria, no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el **Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 14 Área Municipal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		
		S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-03-001	Honorarios a suma alzada- Personas Naturales	1	18.000.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		18.000.000.-
TOTAL GASTOS			18.000.000.-	18.000.000.-

Acuerdo N° 837/2021

6.- PRESENTACIÓN PROYECTO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA MERCEDES Y CANTERAS

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, recuerda que para el presupuesto 2021, se dejó presupuestado en la cuenta proyectos \$ 15.000.000.- para poder realizar la iniciativa de gestión que es como comúnmente se llama lomos de toro, se considera 10 resaltos reductores de velocidad con señaléticas verticales advirtiendo la existencia de los resaltos. Son de caucho, con un alto máximo de 5 cms, lo que permite el Decreto 200 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se actualizó el año 2015 justamente para reducir su altura.

Se requiere que el Concejo esté en conocimiento del proyecto que ya está incorporado en el presupuesto para que desde finanza le pueda dar el correspondiente Centro de Costo.

Sr. Alcalde, agrega que es sabido lo importante que son esos lomos de toro, se instalarán en Villa Mercedes y Canteras y se espera en lo sucesivo incorporar otras



calles para evitar accidentes. Dadas estas explicaciones y si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la iniciativa de inversión con presupuesto municipal denominada "PROYECTO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA MERCEDES Y CANTERAS"

Acuerdo N° 838/2021

7.- PRESENTACIÓN LICEO BICENTENARIO

Sr. Alcalde, da la bienvenida a don Carlos Mellado, Director DAEM, Sra. Adriana Sandoval, Directora Liceo Francisco Bascuñán Guererro, don Bernabé Rubilar, Jefe Técnico. El motivo de la presentación del liceo bicentenario que ha sido solicitado por Concejales y ser conocido por todos la nueva situación y calidad que tiene el liceo, están todos muy contentos ante tan importante avance en educación en la comuna, llegar a ese grupo selecto de liceos bicentenarios, sin lugar a dudas es un orgullo para la comuna lo que es un aliciente para otros establecimientos a seguir postulando a este y otros programas, porque se ve que se tiene las condiciones, toda la calidad de profesionales en cada uno de los establecimientos, para poder acceder a ese tipo de proyectos. Insiste en que está muy contento en que los hijos de la comuna tengan la oportunidad de estudiar en los liceos locales y no sea necesario buscar oportunidades en otro sector.

Reitera las felicitaciones y agradece la gestión realizada por un grupo de profesionales del liceo que postuló, hizo los esfuerzos, fue persistente y se alcanzó el logro de tener un liceo bicentenario.

Ofrece la palabra Don Carlos Mellado Director DAEM

Sr. Mellado, saluda al Concejo, a la Sra. Adriana, al Jefe técnico, tal como manifestó el Sr. Alcalde es un orgullo para la comuna que el liceo haya sido seleccionado en el proceso para ser Bicentenario, eso habla muy bien del trabajo efectuado por el establecimiento por el bien de la educación municipal de la comuna. Son cuatro, los establecimientos seleccionados a nivel regional, esto insta a otros establecimientos continuar a empezar el trabajo de poder postular.

Hoy se dará a conocer en forma resumida las características del liceo Francisco Bascuñán Guerrero Bicentenario y a la par cuál es el aporte que entrega el Ministerio para algunas necesidades que es necesario complementar con recursos adicionales, agradece la oportunidad de compartir con el Concejo Municipal, le da la palabra a la Sra. Adriana Sandoval, Directora del establecimiento.

Sra. Adriana Sandoval, Directora Liceo, saluda a los integrantes del Concejo y agradece la oportunidad de poder compartir lo que es liceo bicentenario y los procesos por los cuales pasaron para poder llegar a eso, hay un grupo importante de docentes del establecimiento que prepararon el segundo informe donde se puede apreciar innovaciones.

A continuación se realiza la presentación del Proyecto Bicentenario ante Concejo Municipal:

1) Proyecto Bicentenario:

Los Liceos Bicentenarios son una red de establecimientos educacionales que imparten educación media en algunas de las tres modalidades (humanístico- científico, técnico-



profesional y artística), en la cual nosotros nos encontramos adscritos en la modalidad técnico-profesional.

Son cinco los principios de excelencia para entregar una educación de calidad:

- 1) Altas Expectativas
- 2) Foco en la Sala de Clases
- 3) Nivelación de aprendizajes y Re - enseñanza
- 4) Libertad y Autonomía
- 5) Liderazgo Directivo.

De esta manera, adquirimos un compromiso con la calidad de la educación, ya que toda la comunidad escolar comprende que un Liceo Bicentenario representa una oportunidad para sus estudiantes de manera integral.

2) Objetivo General del "Proyecto Liceo Bicentenario", del Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero:

Contribuir al proyecto educativo institucional, fortaleciendo la calidad educativa de forma integral, comenzando desde la especialidad técnica profesional, abarcando todo el establecimiento, mediante la implementación del Plan de Liceo Bicentenario 2021-2022.

3) Beneficios:

La inserción de nuestro liceo a la red de Liceos Bicentenarios, trae consigo una serie de beneficios que debemos considerar.

Beneficios Generales:

- Apoyo pedagógico por parte del MINEDUC, con materiales pedagógicos y evaluaciones estandarizadas desde 7° básico a 3° medio, implementado desde el 1° de marzo.
- Ser parte de la red de Liceos Bicentenarios, la cual implica asesorías directas y compartir prácticas pedagógicas exitosas.
- Transferencia directa de recursos para la implementación del plan.
- Tener una comunicación directa y fluida con el MINEDUC, lo cual facilita la gestión administrativa y técnico pedagógica.
- **Beneficios Específicos:**
- Mas capacitación de docentes y directivos, por transferencia directa de recursos o por invitación de la red de Liceos Bicentenarios.
- Convenio directo con establecimientos destacados con experiencia educacional, siendo el Liceo Bicentenario de San Nicolás de Ñuble y el Liceo Bicentenario de Mulchén del Biobío.
- Mayor vinculación con empresas, instituciones de educación superior y otras instituciones, al ser un establecimiento TP.
- Una cultura de altas expectativas, al tener una mayor vinculación con redes de alto desempeño a nivel nacional.
- Iniciativas que buscan aumentar la vinculación del Liceo con la comunidad y los establecimientos educacionales de la comuna, creando redes locales, para el beneficio de la calidad educativa de todos.

4) Descripción del Proyecto:

En la postulación para obtener el Sello de Liceo Bicentenario, se debían presentar antecedentes en tres criterios para poder ser seleccionados:

- 1) antecedentes de resultados de aprendizajes,
- 2) antecedentes de la mención técnico profesional (TP), y
- 3) proyecto de mejora educativa, para el logro de los Estándares Bicentenarios.

En gran medida, se obtuvo el Sello Bicentenario por el proyecto de mejora educativa y en otra parte, por los antecedentes de la mención TP. Es muy importante la implementación de este proyecto de mejora educativa en base a los Estándares Bicentenarios, porque se nos plantea como una oportunidad de dar un salto cualitativo y cuantitativo en la calidad de la educación de nuestro liceo y de nuestra comuna.

Este proyecto de mejora educativa se debe implementar en un plazo de 22 meses, a contar del 01° de marzo de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022. El sello Bicentenario es válido por 8 años, previa evaluación al finalizar los 22 meses. Esta evaluación depende directamente de la implementación a cabalidad del proyecto de mejora educativa.



5) Recursos con los que se cuenta para la implementación del proyecto:

Fondo asignado por convenio Liceo Bicentenarios:	\$32.860.345
Aporte Centro de Padres y Apoderados:	\$400.000
Aporte Centro de Alumnos:	\$200.000
TOTAL	\$33.460.345

6) Focos centrales del Proyecto:

El proyecto posee:

- 17 iniciativas de mejora.
- Se encuentran focalizadas en ámbitos de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos.
- Se articulan en base a los estándares bicentenario unido a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y nuestra identidad local y sentido de pertenencia a Quilleco.

7) Solicitud de recursos y razón:

La mayor cantidad de iniciativas serán pagadas por el presupuesto de recursos de Liceo Bicentenario, es decir, lo que aporta el MINEDUC, mas el aporte de estudiantes, padres y apoderados. Otros aportes los realiza el fondo SEP, mediante el PME. Sin embargo, existen ciertos gastos que se deben realizar para la concreción del proyecto, que no se pueden efectuar con cargo a ningún tipo de fondo anteriormente mencionados.

FONDO

Liceo
Bicentenario

LIMITANTE

Solo contratación de servicios: capacitaciones, asesorías, pasantías, estadías, certificaciones, entre otros.

Limitaciones: no se pueden contratar a personal que ya se desempeñe en el establecimiento o a docentes por contrato. Tampoco se puede adquirir equipamiento, mobiliario o inversiones en infraestructura.

SEP

Gastos vienen destinados a la implementación del PME con iniciativas determinadas por normativa o que se vienen implementando con anterioridad.

8) Iniciativas centrales en las que se solicita financiamiento:**Iniciativa 1:**

Departamentos de egresados, para modalidad HC

Descripción:

8 horas semanales de un profesional profesor orientador o asistente social, de forma permanente.

Recurso:

Implementar y consolidar un departamento de seguimiento a los egresados, aplicando un monitoreo sistemático a estudiante TP y HC, en su situación laboral y/o académica, por un periodo de al menos dos años después del egreso de Enseñanza Media, y alcanzar y mantener una tasa de ocupación de al menos 80% al segundo año de egreso (trabajando o estudiando). Este departamento tendrá alianzas con preuniversitarios, datos de carreras y de empleos, búsqueda efectiva de trabajo, actualización de CV, carta de presentación, entre otros. También se realiza un seguimiento a los estudiantes en sus procesos de titulación y logros importantes en sus vidas profesionales. Reporta a UTP y jefe de especialidad.

Monto:

\$2.500.000 por año escolar 2021.

Iniciativa 2:**Descripción:**

Aulas Abiertas

Es una estrategia de organización del aula y del curriculum, en donde los estudiantes pueden elegir, en una asignatura de las artes y del deporte, profundizar en un área específica, en base a sus motivaciones, intereses y habilidades. Todos los estudiantes del mismo nivel pueden inscribirse en distintas aulas, ya que son abiertas, para todos, de forma inclusiva. Se comenzará a aplicar en 2 niveles y luego se expandirá al resto del establecimiento.

Recurso:

1) Especialistas para arte, música y educación física, para 7° y 8°, tres profesionales monitores, uno para cada área según intereses de estudiantes. 6 horas semanales cada uno.

2) Activar proyecto para obtener recursos de aprendizajes: instrumentos artísticos, musicales, visuales y para educación física.

Monto: 1) \$250.000 c/u por 10 meses \$7.500.000.-
2) Gestionar proyecto.

Iniciativa 3: Certificaciones y capacitaciones
Descripción: Los estudiantes cuentan con procesos de certificación en distintos momentos de su trayectoria educativa:

- Engrana: bienestar socioemocional y social de los estudiantes.

Estas certificaciones pueden ser de licencias habilitantes o de competencias, son realizadas por instituciones externas, y todos los estudiantes (tanto TP como HC) pueden optar antes de su egreso.

Recurso: Reactivar el convenio con Engrana, a través de Colbún, para el desarrollo de seminarios, talleres y capacitaciones que potencien el área socio emocional de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados.

Monto: Gestionar proyecto.

Iniciativa 4: Aula de empresa simulada
Descripción: Con este proyecto se busca que los alumnos y alumnas apliquen sus conocimientos, actitudes y habilidades para el desarrollo de tareas del proceso administrativo. Los beneficios de esta metodología es que los estudiantes logran desarrollar y evidenciar el logro de competencias específicas y genéricas a través de la práctica (aprender haciendo), además de mejoramiento en la inserción de los alumnos al mundo laboral. Se solicitan recursos para su implementación.

Recursos:

Aire Acondicionado	1634469	1	\$314.569	\$ 314.569
Smart Tv 55" Samsung	1649960	1	\$400.000	\$ 400.000
Soprote Para Televisor	1649482	1	\$20.000	\$ 20.000
Mesa Reuniones 2.40 X 1.20 Cm	1692131	1	200.000	\$ 200.000
Silla Oficinas	1090583	25	\$23.000	\$ 575.000
Escritorio Eco Derecha 150 X 100 X 75 Cm	1691760	4	\$65.000	\$ 260.000
Pizarra Blanca 2.00 X 1.00 Cm	1128774	1	\$50.000	\$ 50.000
Estante Biblioteca Melamina 60 X 32 X 180	1691414	4	\$60.000	\$ 240.000
Kardex - 4 Cajones 138 X 50 X 60 Cm	1093789	1	\$60.000	\$ 60.000
Impresora Multifuncional Hp Deskjet Ink Advantage 5275 Unidad	1559635	1	\$50.000	\$ 50.000
Separador De Ambientes	1094655	4	\$96.500	\$ 386.000
Espejo Grande De Pared	1381258	1	\$60.000	\$ 60.000
Cerradura Acero Seguridad		1	50.000	\$ 50.000
TOTAL				\$2.665.569

Iniciativa 5: Salas temáticas
Descripción: Se desarrollarán en el establecimiento. desde 5° básico a 4° medio. salas temáticas. en donde los estudiantes ya no tendrán una sala asignada por curso. sino que deberán rotar por salas de clases asignadas por asignaturas. Esto tendrá la finalidad de tener aprendizajes más efectivos. en ambientes motivadores y totalmente equipados. ya que se contarán con los elementos necesarios para aprender dependiendo de cada asignatura.

Recurso:

Locker De 5x4	1387784	24	\$259.190	\$6.220.560
Pizarra Blanca 2.00 X 1.00 Cm	1128774	22	\$50.000	\$1.100.000
TOTAL				\$7.320.560



9) Solicitud de recursos totales fondos municipales:

NOMBRE DE INICIATIVA	MONTO TOTAL
1) Departamentos de egresados, para modalidad HC	\$2.500.000
2) Aulas Abiertas	\$7.500.000
3) Certificaciones y capacitaciones	Activar convenio
4) Aula de empresa simulada	\$2.665.569
5) Salas temáticas	\$7.320.560
TOTAL	\$19.986.129

Sr. Alcalde, agradece la clara exposición y reafirma la importancia que tiene para la comuna tener liceos y escuelas que vayan avanzando en lograr más altas expectativas en los estudiantes, se sabe que la mejor herencia que se les puede dejar a los hijos de la comuna es la educación, por lo que todo eso llena de ilusiones y esperanza que las futuras generaciones tengan mejores y mayores posibilidades. Ofrece la palabra.

Sr. Galindo, agradece la exposición y al equipo, además de felicitarlos, como va ser en dos años (2021-2022) el tema del regreso a clases no está en condiciones excepcionales y se va a estar casi dos meses en cuarentena para que esos objetivo no se retrasen y puedan ser alcanzados y que el Ministerio de Salud entienda que si no hay ciertas prácticas que se deben instalar, que no lo tome como falta de trabajo sino que por la realidad que se está viviendo.

Otro punto, las clases se están haciendo igual en forma telemática y se debe poner énfasis con todo lo que significa de un liceo bicentenario, pensando también que muchos otros liceos también están en la misma situación y cómo hacen ese comparativo de como se pudo seguir remando para esto, de todas maneras es algo que destaca como sumamente importante y enriquecedor para la cultura educativa de la comuna.

Sra. Adriana Sandoval, Directora del Liceo, responde en el contexto que se está es la gran inquietud y duda que se tiene, pero lo importante es que se está trabajando en red a nivel nacional, regional y también provincial. Se está en permanente comunicación con los otros dos liceos bicentenarios que se tiene convenio con San Nicolás y Mulchén para ver cómo lo están haciendo y cómo se pueden apoyar. En el plan 2021 se han dividido los grupos que pase a los 12 estudiantes, por lo tanto, los profesores tiene una mayor cercanía se está llegando a más de un 70% de conectividad en los estudiantes, también se ha contemplado que los días martes en las tarde se realiza apoyo a los padres de pre kinder a sexto y se ha instalado tutores que son inspectores y asistentes que también están apoyando a los estudiantes y el día jueves de séptimo a cuarto medio, aquel estudiante que no esté conectado o que no se esté reportando se cita a los papás al colegio para poder entregarle el material y saber que se está pasando. Se trabaja con los padres y eso lo han entendido muy bien.

Ya se cuenta con el material de liceo bicentenario y se ha entregado a los profesores, ellos están recibiendo información y capacitación, se debe lograr que los niños aprendan y entiendan los contenidos.

Sr. Espinoza, consulta en relación a los ambientes que contempla el proyecto sobre la implementación de las salas para adecuarlas a la asignatura a la cual se le va a entregar. Al estar en fase 1, indica que ningún alumno puede asistir a clases, ¿los docentes están impartiendo clases on line desde sus domicilios o desde el establecimiento? Al no tener la presencia del alumno quizás se pueda tener al docente en la sala a la cual corresponde la asignatura para hacerla más efectiva y eso ayuda a ir cumpliendo con las metas del programa.

Sra Adriana, como todas las cosas, esto es un proceso y toma un tiempo en implementar, se ha ido avanzando con algunas cosas, se tiene SmarTV para todas las salas y computador para instalar en cada sala, las aulas temáticas son un aporte pedagógico que facilita mucho la labor del docente porque el profesor tiene su espacio



se identifica con él, motiva mucho a los estudiantes son ellos los que se mueven por el establecimiento con eso tienen una mayor dinámica y autonomía uno de los factores más importantes hoy es desarrollar el tema de la autonomía. Se pensó en que los profesores no tengan que andar con todo los libros, materiales por ejemplo el aula de Historia tiene mapas, globo terráqueos, instalado SmarTV, también se tiene el aula de música, arte, ciencias, se necesita seguir avanzando en esa línea para el establecimiento, también se tiene un alto porcentaje de profesores que vienen de la comuna de Los Ángeles que están en fase 1, permanentemente están en sus casa y ellos han ido invirtiendo personalmente en una mejora de su transmisión de clases pero también muchos de ellos han dicho que no quieren seguir en la casa porque desean trabajar tranquilos, llegan hasta el establecimiento y no se les puede cerrar las puertas, ellos llegan en forma voluntaria como también hay profesores que no tienen conectividad porque viven en sectores donde no la hay, por lo que necesitan llegar hasta el liceo.

Sra. Pamela Vial, saluda muy afectuosamente a la Sra. Adriana, don Carlos y don Bernabé a todos los presentes, felicita por el proyecto maravilloso con que fueron favorecidos, por sus esfuerzos, constancia en su trabajo, ahora es un desafío tremendo con motivo de la pandemia, pide que transmitan sus felicitaciones a los profesores. El sistema educativo está haciendo un esfuerzo tremendo por entregar a los alumnos educación de calidad en esta nueva modalidad.

El contar con un liceo bicentenario es un premio al esfuerzo que realizó el equipo que trabajó en el proyecto. Reitera sus felicitaciones y desea éxito a todos.

Sra. Adriana, agradece la acogida que se les ha entregado que es muy importante tener la oportunidad de entregar la información al Concejo de lo que se está haciendo y que esa comunicación permanezca, invita cordialmente a cada Concejal al establecimiento para poder conversar, eso es lo que les hace más grande.

Don Carlos Mellado, agradece la voluntad del Concejo Municipal y acoger de tan buena forma y destacar el trabajo del liceo Francisco Bascuñán Guerrero. Resalta aspectos destacados del compromiso de los profesores no tan sólo de este liceo, sino que también del liceo Isabel Riquelme, es un trabajo arduo, incluso los fines de semana están en contacto, todo se socializa, eso se valora y destaca. Los equipos directivos están muy comprometidos con su labor, los fines de semana tomando decisiones ante los anuncios que llegan, lamentablemente el Ministerio de Salud, lo que se está echando de menos son orientaciones de parte del Ministerio de Educación a la fecha lo han comentado en el día a día, no han tenido ninguna instrucción de modalidades de trabajo en este tiempo tan extremo que se está viviendo.

También se está haciendo un trabajo permanente con los colegios unidocentes de tal forma garantizar las orientaciones, el desarrollo y proceso de enseñanza de acuerdo a la realidad de cada establecimiento, se está trabajando de muy buena forma. Destaca el compromiso de los equipos directivos de los establecimientos que es permanente.

Para terminar resalta el aporte que se está solicitando a la Municipalidad, al Concejo Municipal que bordea los \$ 20.000.000.-, no puede ser una crítica al DAEM porque obviamente los resultados de la postulación del liceo bicentenario fueron bastante posteriores a la presentación y proyección al presupuesto 2021 y eso es esencial de acuerdo a lo manifestado por la Srta. Adriana y su equipo técnico y se espera respuesta mediante la aprobación del Concejo el día de hoy.

Sr. Alcalde, solicita opinión respecto de apoyar con estos recursos para presentar la modificación presupuestaria en una próxima sesión.

Todos los Concejales manifiestan su buena disposición de apoyar y dar su aprobación cuando les sean solicitados los recursos.



8.- PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLAN REGULADOR

Sobre este tema el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a la **Sra. Martha Iribarren**

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, señala que hoy corresponde presentar todas las observaciones de la comunidad después de haber pasado el primer proceso de mostrar a la comunidad de lo que se trata el Plan Regulador.

Desde SECPLAN se hizo todas las observaciones y se pidió a Villa Futuro que hiciera su observación si así lo requería.

Las observaciones son producto de modificaciones que desde la Municipalidad se ha solicitado al consultor para que incorpore y modifique el Plan Regulador. Recuerda al Concejo que se va a presentar de lo que se trata las modificaciones y deben decidir si las acogen o no.

Ofrece la palabra a don Cristian Bustos y a don Jorge Silva

Sr. Bustos, saluda a todos los presentes y comienza a explicar el proceso de avance del Plan Regulador, esta es la etapa que tiene que ver con el proceso de aprobación Municipal, que está establecido en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el artículo 2 punto 1.11, son procesos que ya están standarizados y en este momento es la etapa cúlmine de este procedimiento que corresponde a la revisión de las observaciones y la toma de decisión respecto a como continuar con el Plan Regulador.

Todo partió con el primer acuerdo de inicio para la tramitación del Plan Regulador Comunal siguiendo todos los pasos establecidos, se avanzó desde el paso 1 al 8 que es en la sesión de Concejo en la cual se revisa el procedimiento que incluyó en el punto 2, informe a los vecinos, se hizo llegar mediante carta certificada, después se hizo la primera audiencia pública y se inició el proceso de recepción de observaciones, como no había COSOC se saltó ese paso, se expuso el Plan Regulador tanto en el Municipio como en la Delegación de Canteras. Se hizo la segunda audiencia pública, se dejó pasar 15 días que establece la ley y en la etapa del punto N°8 es donde el Concejo Municipal revisa las observaciones, toma acuerdo con respecto a cada de ellas y al final toma una decisión de como continuar con el Plan Regulador, es el punto prácticamente final porque si no hubiera observaciones el Concejo podría aprobarlo y se pasaría al punto N° 9 que es cuando la Municipalidad ingresa el Plan Regulador en la SEREMI de Vivienda y ahí termina un poco la participación municipal, queda en manos de la revisión del Ministerio de Vivienda y más adelante del Gobierno Regional.

Esta es una etapa bastante final del procedimiento, pero que sin embargo ahora en vista de las observaciones que llegaron se decide acogerlas la Ley establece que esas observaciones implican mayores gravámenes o modificaciones no conocidas por la comunidad se tiene que retroceder en el proceso hacia la primera audiencia pública y replicar la misma instancia hasta llegar a la misma etapa que se está viendo hoy en unos meses más y ahí aprobarlo en forma definitiva para ingresarlo al Misterio de Vivienda.

Dentro de las actividades que se han realizado está la publicación de avisos de prensa invitando a las audiencias públicas que se realizaron los días 2 de febrero y 5 de marzo, también está disponible en la página web municipal la consulta pública, el informe ambiental del Plan Regulador, donde las personas pueden descargar los archivos en PDF de los distintos documentos y planos que tienen que ver con el Plan Regulador y su informe ambiental.

Ahora se presentará 9 observaciones y sugiere que se analice cada una de ellas por separado y se puedan ir analizando y aprobando o no por separado.



**OBSERVACIÓN N° 1
MATERIA: TOMA SAN LORENCITO
CAMBIAR LA ACTUAL ZE EN EL ACCESO A LA POBLACIÓN POR ZU3**

OBS N° 1



**FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO**



IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL JSILVACANALES@GMAIL.COM

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	TOMA SAN LORENCITO
UBICACION	POBLACION SAN LORENCITO
RESUMEN CONTENIDO	CAMBIAR LA ACTUAL ZE EN EL ACCESO A LA POBLACION POR ZU3
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH FOTOGRAFIAS

DETALLE DE LA OBSERVACION

CONSIDERAR COMO ZU3 EL ÁREA MARCADA COMO ZE AL COSTADO IZQUIERDO DEL PUENTE DE ACCESO ACTUAL A LA POBLACIÓN, YA QUE EN ESA ZONA SE ENCUENTRA UNA TOMA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEFINITIVAS SE ENCUENTRA EN ESTADO AVANZADO.



[Handwritten signature]
FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA | 16 / 02 / 2021

ANEXO



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Galindo, consulta por la zona verde porque ahí ya hay casas, sería lógico, con sentido común cambiar una zonificación y dejarla como ZU3, es una zona habitable. Está de acuerdo

Sra. Pamela Vial, entiende que cada cambio, cada observación va a llevar a retroceder y volver a las audiencias públicas, está de acuerdo en los cambios, pero su duda es si se aprueba todos esos cambios ahora ¿se evita volver a las audiencias públicas?

Sr. Bustos, le explica que si se acogen esos cambios se debe volver atrás el procedimiento, es un recordatorio que se debe repetir y en todas las observaciones implica eso, porque si una persona vio el Plan Regulador que está expuesto en la Municipalidad y después ve otro aprobado que es distinto y no se volvió a exponer va a ser cuestionado por la Contraloría. Por lo tanto, todas las correcciones que se hagan ahora van a requerir pasar nuevamente por todo ese procedimiento.

Cambiar la zona que tiene usos restringidos (zonas habitacionales), al ser aprobado el Plan regulador tal cual se presenta significa que, esta es una instancia que lo único que implica es volver hacer las audiencias, avisos de prensa que son un gasto, pero es un proceso más corto que modificar un Plan Regulador que ya está aprobado.

La recomendación general es que si las modificaciones son importantes hay que acogerlas, siempre teniendo en cuenta que se debe repetir el proceso que ya se hizo.

Sra. Pamela Vial, quiere saber de cuánto tiempo se habla.

Sr. Bustos, el procedimiento partió con la primera audiencia pública el 2 de enero y se está a 7 de abril, es más o menos el mismo plazo, ahora habría que coordinar cuando sería la primera audiencia, y en dos meses después se volvería estar en esta misma situación de revisar si hubo nuevas observaciones en el Plan Regulador o aprobarlo.

Sr. Alcalde, como se ha ido dando el desarrollo es preferible hacerlo ahora, no se tiene otra alternativa para apoyar a los vecinos que están ahí para que no se les complique regularizar sus viviendas en un futuro cercano, ya sea por asentamientos precarios, se debe avanzar y en este momento no habría otra solución.

Sra. Pamela Vial, cree que los cambios que se están proponiendo y don Cristián ya los revisó, piensa se debieran informar y no votar uno por uno. Se debe aceptar los cambios y aprobarlos rápidamente.

Sr. González, no recuerda cual es porcentaje de ocupación del terreno que permite posteriormente a los vecinos ocupar para construcción?

Sr. Bustos, la zona ZU3 es la forma que presenta una mayor condición para el desarrollo de conjunto de viviendas, está pensado como zona de expansión residencial dentro del área urbana en una superficie mínima de 200 M², se aplica solamente en casos de subdivisión predial, para casos de proyectos cambia de acuerdo a proyectos de vivienda social o acogido a otro subsidio del mismo tipo. La densidad habitacional desde 400 habitantes por hectárea, generalmente los proyectos más densos de casa a nivel del SERVIU son del orden de los 360, la densidad de eso estaría de acuerdo con los proyectos que tiene actualmente poblaciones como San Lorencito, las últimas que se están desarrollando. La ocupación de suelo en un primer piso es de un 60%, si tiene 100 M² puede construir 60 metros en el primer piso y dejar 40 metros libres y seguir construyendo en el segundo piso, la idea de no dejar el 100% de la ocupación en la zona ZU3 es no producir una excesiva edificación de los terrenos en la periferia de los centros urbanos. Los centros urbanos de Quilleco y Canteras es la zona ZU1 la ocupación es un poco más alta hasta un 80% siempre dejando un porcentaje de patio, eso tiene que ver con condiciones de la filtración de agua en tiempos de lluvia y también tener un espacio no construido dentro del terreno, es algo tradicional de esa zona.



Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 1

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 1 del Plan Regulador Comunal, cambiar la actual ZE en el acceso a la Población San Lorencito por ZU3.

Acuerdo N° 839/2021

OBSERVACIÓN N° 2
MATERIA: ZE EN QUILLECO SUR
CAMBIAR LA ZE PROPUESTA POR ZU3

Obs N° 02



FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO



IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	<u>EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL</u> JSILVACANALES@GMAIL.COM

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	ZE EN QUILLECO SUR
UBICACION	POBLACION EN CONSTRUCCION QUILLECO SUR
RESUMEN	CAMBIAR LA ZE PROPUESTA POR ZU3
CONTENIDO	
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH PLANIMETRIA LOTEO

DETALLE DE LA OBSERVACION

ZE donde se encuentra medialuna debe modificarse y ajustarse en relación al área de equipamiento graficado en los proyectos habitacionales San Lorencito 2 y Unión y Esperanza.



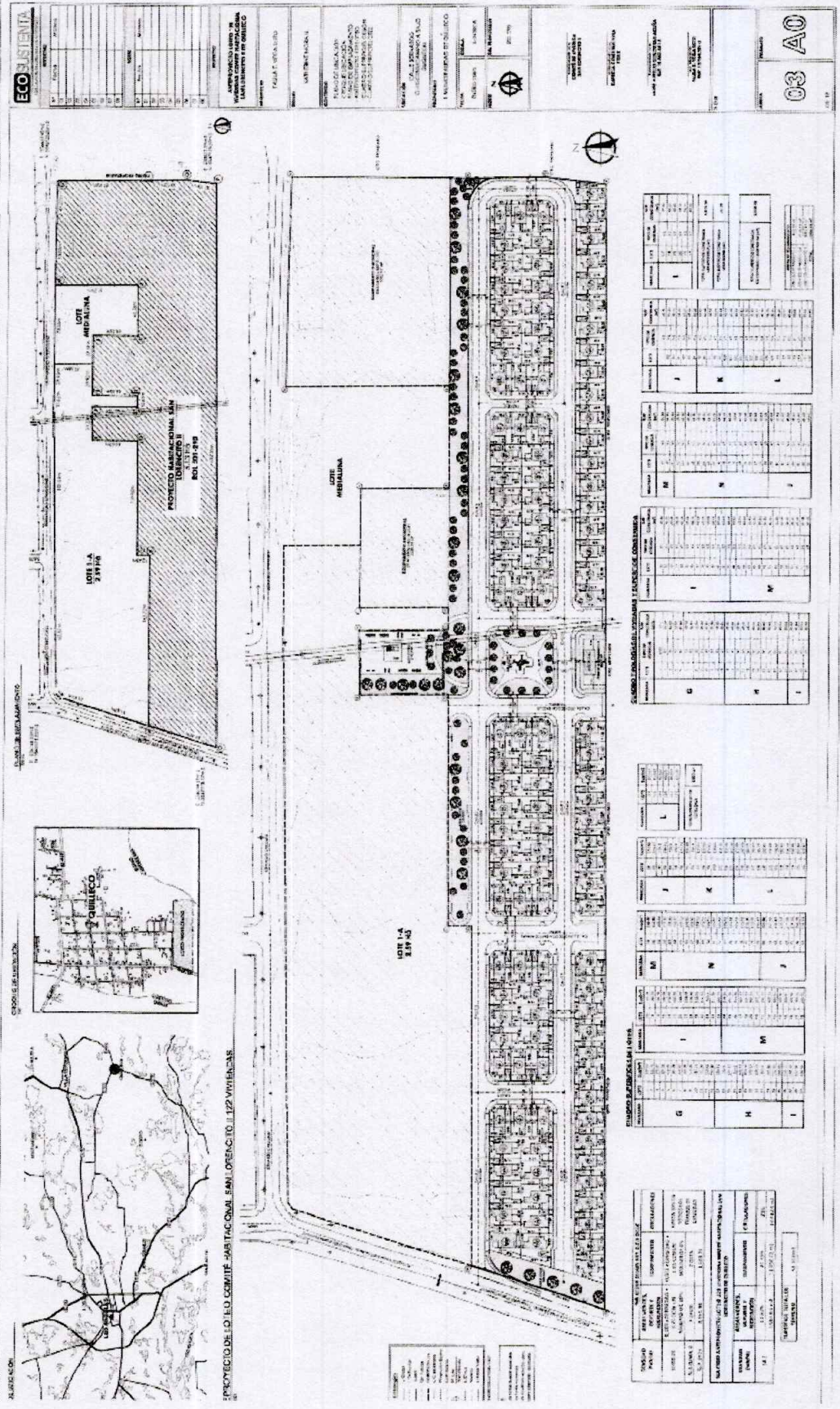
Jorge Silva
 FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA		/	/	
--------------	--	---	---	--



ANEXO





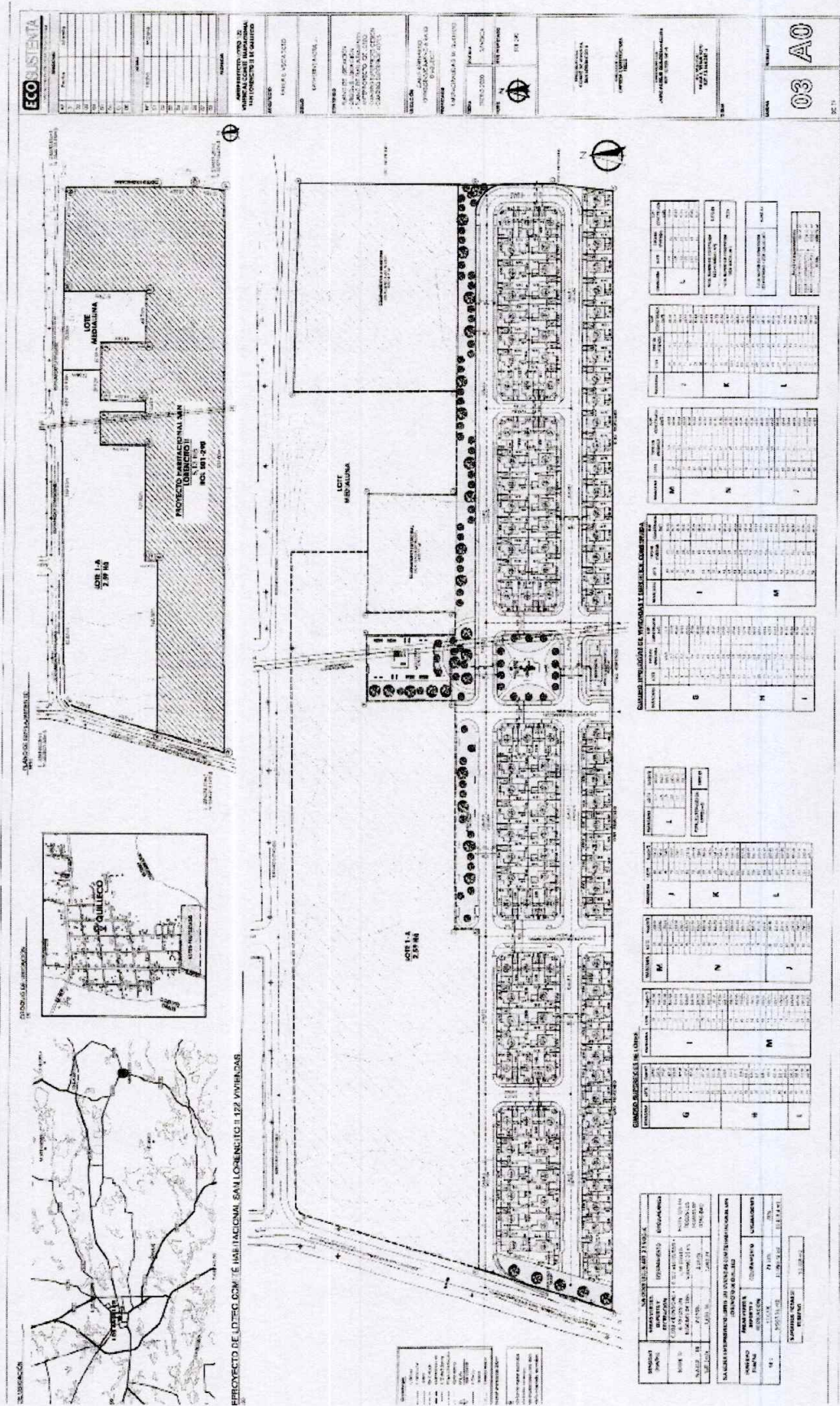
ECO INVENTA	
1	PROYECTO
2	UBICACIÓN
3	ÁREA
4	PROYECTANTE
5	FECHA
6	ESTADO
7	OTRO
8	OTRO
9	OTRO
10	OTRO
11	OTRO
12	OTRO
13	OTRO
14	OTRO
15	OTRO
16	OTRO
17	OTRO
18	OTRO
19	OTRO
20	OTRO
21	OTRO
22	OTRO
23	OTRO
24	OTRO
25	OTRO
26	OTRO
27	OTRO
28	OTRO
29	OTRO
30	OTRO
31	OTRO
32	OTRO
33	OTRO
34	OTRO
35	OTRO
36	OTRO
37	OTRO
38	OTRO
39	OTRO
40	OTRO
41	OTRO
42	OTRO
43	OTRO
44	OTRO
45	OTRO
46	OTRO
47	OTRO
48	OTRO
49	OTRO
50	OTRO
51	OTRO
52	OTRO
53	OTRO
54	OTRO
55	OTRO
56	OTRO
57	OTRO
58	OTRO
59	OTRO
60	OTRO
61	OTRO
62	OTRO
63	OTRO
64	OTRO
65	OTRO
66	OTRO
67	OTRO
68	OTRO
69	OTRO
70	OTRO
71	OTRO
72	OTRO
73	OTRO
74	OTRO
75	OTRO
76	OTRO
77	OTRO
78	OTRO
79	OTRO
80	OTRO
81	OTRO
82	OTRO
83	OTRO
84	OTRO
85	OTRO
86	OTRO
87	OTRO
88	OTRO
89	OTRO
90	OTRO
91	OTRO
92	OTRO
93	OTRO
94	OTRO
95	OTRO
96	OTRO
97	OTRO
98	OTRO
99	OTRO
100	OTRO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

03 A0



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, la segunda observación tiene que ver con un proyecto de loteo que se está desarrollando en calle O'Higgins, ofrece la palabra a don Jorge Silva para que complemente la observación del proyecto.



Sr. Silva, donde se está desarrollando el proyecto habitacional en el sector sur de Quilleco, del Comité de San Lorencito II y Unión y Esperanza, la idea es que la zona de equipamiento que corresponde a la actual media luna y el predio que está al lado, quede como equipamiento pertenece al comité San Lorencito, no esta considera por lo que es opcional esta grabado de acuerdo a como se aprobó el proyecto como zona de equipamiento y para que no intervenga en el área de las viviendas.

Sr. Bustos, respecto a esa observación había comentado que interiormente al SECPLAN que la zona ZE se presentó en su minuto como solamente equipamiento Municipal, deportivo, pero obviamente eso cambió y esa zona ZU3 y para vivienda se complica la zona ZE, que por estar cerca del centro de la ciudad tiene un alto valor del punto de vista residencial. Cree conveniente eliminar esa zona y dejarla como zona ZU3 porque no sólo permite uso residencial también permite equipamiento y dentro de ello deportivo. También en un futuro se puede disponer de ese terreno para vivienda pensando en una contingencia de trasladar la media luna a otro sector más rural, dando prioridad al tema habitacional.

Sr. González, cree que esto refleja un nuevo dinamismo que está teniendo el urbanismo, es notable y se ajusta a lo que se está viviendo, le parece interesante la modificación que se va hacer, porque la explicación que se ha dado la encuentra muy pertinente.


Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 2


Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 2 del Plan Regulador Comunal, en Quilleco Sur cambiar la ZE propuesta por ZU3.

Acuerdo N° 840/2021

**OBSERVACIÓN N° 3
MATERIA: TOMA LAS VEGAS
CAMBIAR LA ZE PROPUESTA POR ZU3**

065 APC3

 **FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO**



IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL JSILVACANALES@GMAIL.COM


RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	TOMA LAS VEGAS
UBICACION	TOMA LAS VEGAS, QUILLECO
RESUMEN CONTENIDO	CAMBIAR LA ZE PROPUESTA POR ZU3
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH FICHAS DIAGNOSTICO

DETALLE DE LA OBSERVACION

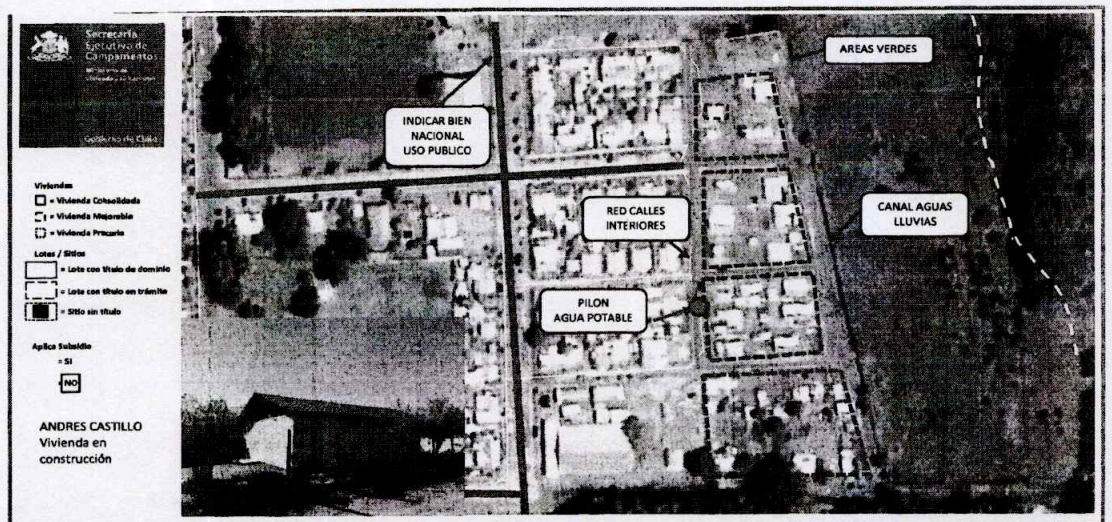
CONSIDERAR COMO ZU3 EL ÁREA MARCADA COMO ZE, YA QUE EN ESA ZONA SE ENCUENTRA UNA TOMA, LA CUAL ES PARTE DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINVU.




FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA | 16 | 102 | 1 | 2021

ANEXO



GEOGRAFIA	RESTRICCION	VIALIDAD	SANITARIO	VIVIENDA																														
QUEBRADAS HUMEDALES ZONA COSTA BOSQUES CANAL/RIO TERRENO CON PENDIENTE OTROS: TERRENO PLANO, COSTADO LIMITE URBANO	TENDIDO ELECTRICO GASEODUCTO OLEODUCTOS CANAL REGADID ZONA FERROCARRILES OTROS:	HUELLAS PASAJES PASAJES O CALLE EN TIERRA CALLES O PASAJES AVENIDAS COLINDA CARRETERA OTROS:	ESTANQUE COMUNITARIO ESTANQUES INDIVIDUALES CAMION ALJIBE VERTIENTE POZO AGUA POTABLE RURAL EMPRESA SANITARIA BASURALES OTROS: FOSA INDIVIDUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VIVIENDAS</th> <th>TOTAL</th> <th>MADERA</th> <th>ALBAÑILERIA</th> <th>MIXTA</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTR. 2</td> <td>60</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° CONSOLIDADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° MEJORABLES</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° PRECARIAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL AREA VERDE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ALUMBRADO PUBLICO JUEGOS INFANTILES	VIVIENDAS	TOTAL	MADERA	ALBAÑILERIA	MIXTA	OTRO	MTR. 2	60					N° CONSOLIDADAS						N° MEJORABLES		X				N° PRECARIAS					
VIVIENDAS	TOTAL	MADERA	ALBAÑILERIA	MIXTA	OTRO																													
MTR. 2	60																																	
N° CONSOLIDADAS																																		
N° MEJORABLES		X																																
N° PRECARIAS																																		



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, tiene que ver con el sector denominado Tomas Las Vegas, es una construcción que está realizada en un terreno Municipal y que fue proyectado como una zona de equipamiento, esas zonas son específicas que no permiten vivienda, generalmente tiene el conflicto que a medida que pasa el tiempo que son aprobados los Planes Reguladores y se quiere echar manos a ellas para construir viviendas a futuro es complicado.

La recomendación es asimilar esa zona ZE en este caso la zona ZU2, la zona urbana consolidada de Quilleco y permite usos residenciales y también los equipamientos deportivos, áreas verdes y otros que se podrían adaptar y complementar con el grupo residencial que se daría ahí regularizar la situación de esa toma.

Sr. Silva, se debe considerar que la Toma Las Vegas se encuentra dentro del programa de Asentamientos Precarios, se está empezando a desarrollar el proyecto de urbanización, en un tiempo más va a pasar a ser un barrio y a va dejar de ser una toma y en unos años va ser barrio.

Sr. Espinoza, en el formulario dice ZU3 y en la consideración dice ZE a ZU2

Sr. Bustos, explica que el formulario es la solicitud que hizo la EGIS Municipal y abajo la recomendación técnica que él hace, no puso ZU3 porque la ZU2 es la zona que colinda con esa zona y tiene mejores condiciones urbanísticas por estar en el área central. Es por eso la recomendación de generar esa zona como para ZU2 que también es residencial y no la ZU3 porque esa zona es de expansión.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 3

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 3 del Plan Regulador Comunal, en Toma Las Vegas cambiar la ZE propuesta por ZU3.


Acuerdo N° 841/2021

OBSERVACIÓN N° 4

MATERIA: PLANTAS DE TRATAMIENTO REVISAR PROPUESTA DE CALLE CANTERAS

OBS N° 04

**FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO**

 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
18 FEB 2021
A 14 03
UNIDAD DE PLANTEL


IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	5 40183903
EMAIL	EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL JSILVACANALES@GMAIL.COM

RESUMEN OBSERVACION	
MATERIA	PLANTAS DE TRATAMIENTO
UBICACION	CANTERAS
RESUMEN	REVISAR PRUPUESTA DE CALLE CANTERAS
CONTENIDO	
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH

DETALLE DE LA OBSERVACION

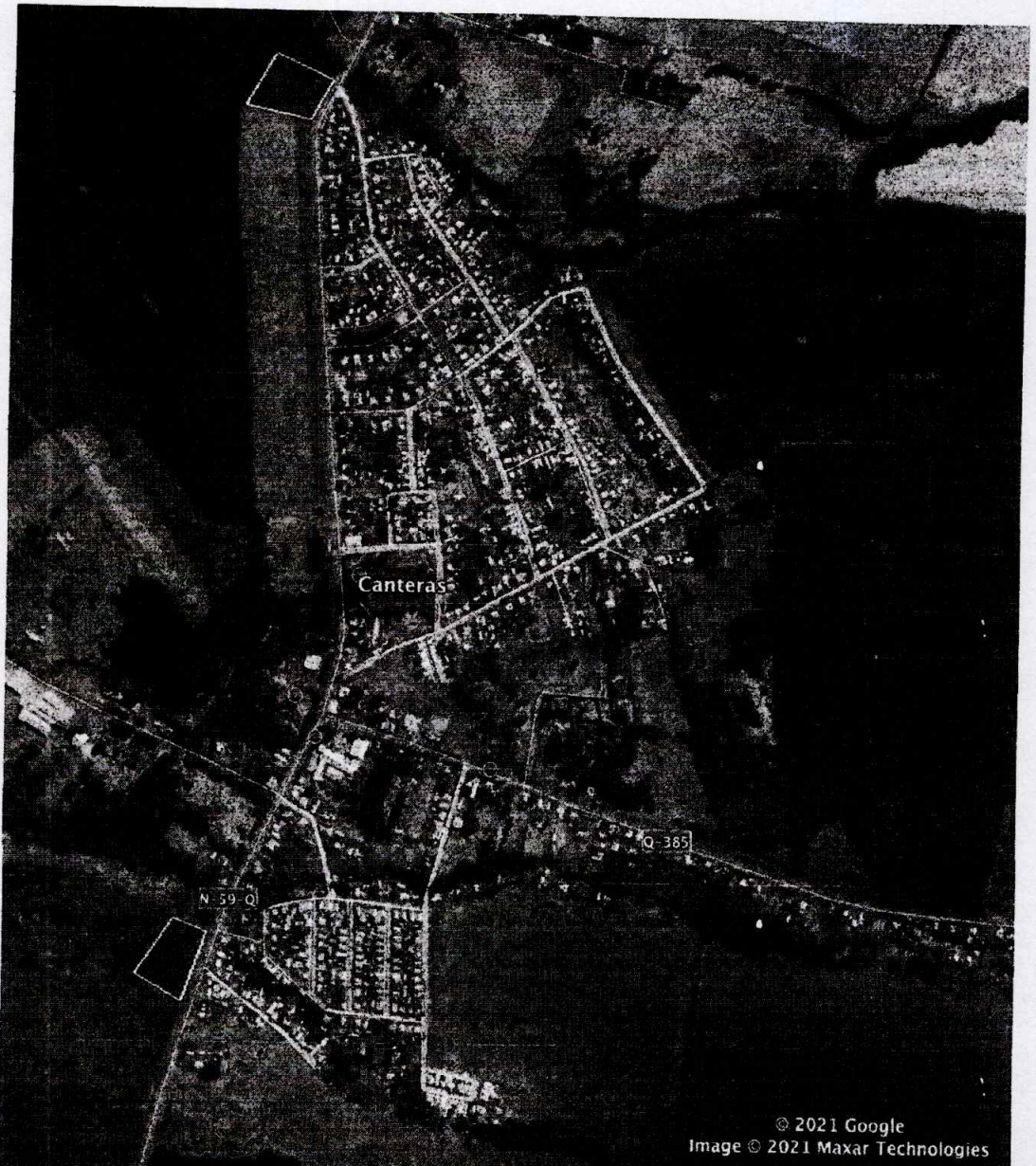
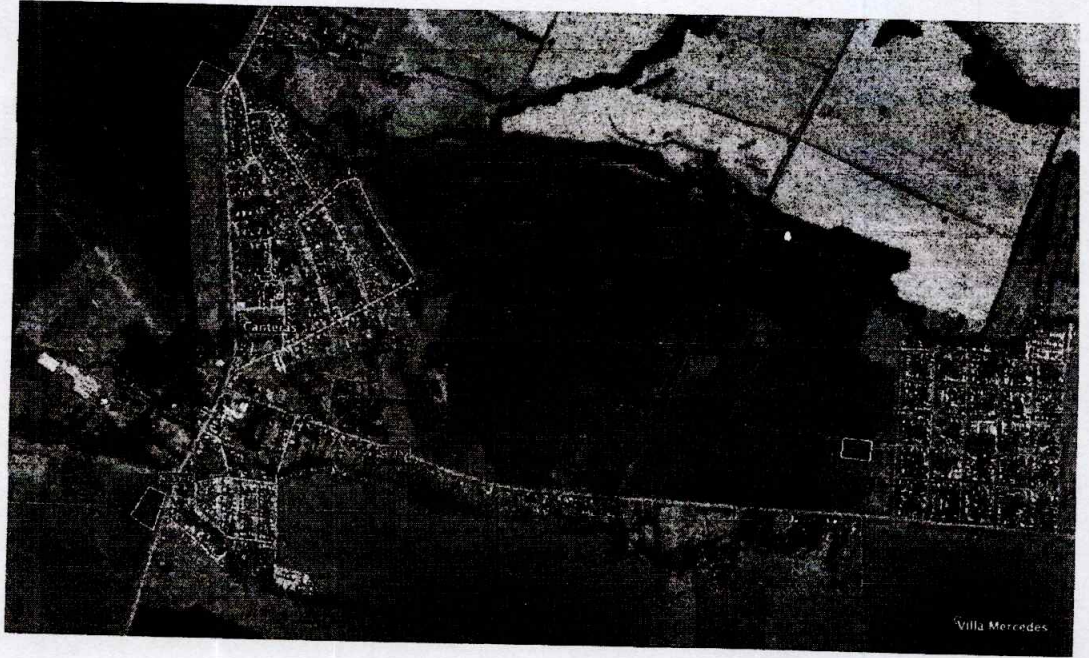
Plantas de tratamiento aguas servidas: revisar ubicación de plantas de tratamiento existentes en Las Canteras, ya que tanto la norte como la sur aparecen dentro de una ZAV, además revisar que la calle propuesta como AV. Canteras no se tope con las plantas existentes.



 *[Signature]* *[Signature]*
FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA 15 / 02 / 2021

ANEXO



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, tiene que ver con el trazado de una vía proyectada avenida Nueva Canteras, se dibujó en el Plan Regulador que estaba propuesto, la solicitud que se hace es revisar el trazado de esa vía porque el del dibujo estaría pasando a llevar las plantas de tratamiento de aguas servidas que existen actualmente. En este caso lo que se puede hacer es modificar un poco el trazado de la vía teniendo en cuenta que las vías que se dibujan en los plano reguladores no siempre son tal cual se dibujan, son intenciones principalmente de unir, en este caso, el punto A con el punto B, pero el proyecto final puede tener ciertos quiebres o trazados cosa de evitar, cuando ya se ejecute el proyecto de ingeniería, las instalaciones existentes. Como forma de acoger las observaciones del Plan Regulador, que el trazado no afecte la Planta de Tratamiento que estaría siendo atravesada por la proyección.

Sr. Galindo, consulta, ¿cómo sería ese ajuste, rodeando esa planta o siguiendo el paralelo de la vía normal que hay del cruce hacia el norte?

Sr. Bustos, el objetivo original de esa vía es que será lo más recta posible, el ajuste del trazado va a tratar de mantener un poco ese objetivo y se van a generar algunas propuestas para que el municipio las evalúe y se acoja a la que más se ajuste al objetivo original, teniendo en cuenta que esas proyecciones son en forma referencial, no es tal cual aparece en el Plan Regulador, puede cambiar el trazado y finalmente se va ejecutando de acuerdo a la capacidad técnica del proyecto, en esta caso lo que se buscaría sería desplazar un poco más la vía hacia el poniente uniéndola con el camino principal.

Sr. González, consulta ¿qué pasa con el área forestal que existe ahí, una vez que se sancione el Plan Regulador? ¿Con esa importante franja?

Sr. Bustos, los planos reguladores son ordenamientos que si bien definen las normas y uso del territorio no son retroactivos y tampoco tienen efecto sobre la propiedad de suelo a excepción de cuando son vías proyectadas o declaradas de bienes nacionales de uso público como plazas y parques.

Lo que pueden seguir haciendo las forestales mientras no exista una viabilidad del proyecto de la ejecución de la vía eso va a seguir siendo a lo mejor plantación forestal, pero cuando ya pasen los años, existan los recursos, voluntades para construir la vía eso se va ir modificando, eso es lo que buscan los Planes Reguladores, modificaciones más a largo plazo.

Sr. González, consulta si ¿puede ser declarado como una zona mixta? A veces son zonas reservadas para producción y para vivienda, porque ahí hay una zanja que habría entre la línea proyectada y la existente.

Sr. Bustos, muestra el plano y explica que entre la avenida proyectada avenida Canteras y la avenida Bernardo O'Higgins entre el camino principal hay para equipamiento, área verde, parque comunal y por otro lado hay una zona residencial ZU3, todo proyectado en un actual terreno forestal, pero está pensado a futuro igual que la zona ZU3 que conecta con Villa Mercedes, se proyecta más allá de Villa Las Flores, actualmente es de propiedad de forestales, está pensado en el futuro eso se vaya transformando y a medida que se vayan construyendo las poblaciones los usos forestales se vayan alejando de las áreas urbanas y como zona productiva relacionadas con el área forestal, como aserraderos, que se mantienen también dentro de esa zona. Hay unos usos que también están contemplados en el Plan Regulador.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 4

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 4 del Plan Regulador Comunal, en Plantas de Tratamiento revisar propuesta de calle Canteras.

Acuerdo N° 842/2021



OBSERVACIÓN N° 5

MATERIA: ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA PARA EL CASTAÑO



FORMULARIO OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO

DBS N°05



IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL JSILVACANALES@GMAIL.COM

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	ZONA CONSERVACION HISTORICA /INMUEBLE CONSERVACION HISTORICA
UBICACION	CANTERAS
RESUMEN CONTENIDO	ZONA DE CONSERVACION HISTORICA PARA EL CASTAÑO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA PARA EX PULPERIA
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH REFERENCIAS HISTORICAS

DETALLE DE LA OBSERVACION

Árbol de O'Higgins: Se plantea en la propuesta como un PC (parque comunal) pero entendiendo la relevancia histórica del lugar y lo que significa para los quillecanos se propone grabar la zona como Zona de Conservación Histórica, además que esto permitirá poder postular a financiamientos especiales y mejorar el puntaje y relevancia para su selección y generar un aporte considerable a la mejora y puesta en valor del territorio.

Ex pulpería: la Ex pulpería ubicada frente al acceso al Castaño de O'Higgins es el único inmueble en buenas condiciones del pasado industrial-agricola de Las Canteras, edificio que funciona con fines comerciales desde la época del Servicio del Seguro Social (1952 en adelante) por lo que sería relevante para la comunidad y el patrimonio Canterano que quedara grabado como inmueble de conservación histórica (ICH).



Jorge Salas
Jorge Salas

FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA	16 10 2021
-------	------------

ANEXO



UN PRÓCER DE BIOBÍO

O'Higgins llegó a la provincia de Biobío en 1804, tras heredar de su padre, Ambrosio O'Higgins, la hacienda Las Canteras, de una gran extensión, con más de 4.000 vacunos, 530 caballos, cientos de tomos y reses alzadas.

Durante su estadía realizó actividad vitivinícola, inició actividades lecheras y consiguió una enorme producción de charqui, cebo, grasa, cueros, trigo, cebada y harina, entre otras.

El histórico personaje se sentía fuertemente ligado al campo, donde la agricultura pasó a ser su ocupación principal y su medio de subsistencia, lo que además, considerándolo posteriormente como el recurso monetario de Chile.

HISTORIA DE LA HACIENDA SAN JOSÉ

En el año 1813, al estallar la guerra por la Independencia, las 26 mil hectáreas que conformaban la hacienda, fueron asaltadas y quemadas por las tropas realistas, arrasando ese lugar donde el joven Bernardo vislumbró el futuro de un país libre.

De la vida que ahí realizó Bernardo O'Higgins, hoy sólo queda el histórico castaño que la tradición señala que plantó el mismo prócer.

En 1882, el Instituto O'Higiniano logró comprar una hectárea que cobra valor histórico, ya que estudios arqueológicos determinaron que en ese lugar se asentaba la casa patronal, la capilla y la bodega. Desde ahí que han desarrollado un trabajo constante para levantar la reconstrucción de la Hacienda Las Canteras junto al mítico 'Castaño de O'Higgins'.

HITOS HISTÓRICOS

Algunos historiadores señalan que en aquel lugar diseñó todo el proceso de la Independencia, organizó a la gente y difundió la idea. Pero su ascenso político se produjo debido a cargos locales que Bernardo O'Higgins fue consiguiendo, en donde destaca haber sido alcalde de Los Ángeles.

En 1811 se transformó en diputado en el Primer Congreso de José Miguel Carrera, para posteriormente también ser el intendente de la ciudad de Concepción, esto de manera paralela a los cargos militares que ya le indicaban como uno de los comandantes jefes del ejército junto con el mismísimo José Miguel Carrera en el período denominado como Patria Vieja.

También tuvo trascendente importancia en el proceso de reorganización total del ejército tras el derrocamiento de Rancagua, ya que Bernardo O'Higgins utilizó sus influencias políticas en Argentina para crear una expedición libertadora junto al general San Martín, consolidando posteriormente la independencia con las batallas de Chacabuco y Maipú.

A raíz de su misma carrera política, O'Higgins termina radicado en Santiago como Director Supremo hasta su abdicación provocada por un descontento popular. Finalmente decide radicarse en Perú, en otra hacienda heredada de su padre, donde pasa sus últimos años.

En 1942, el presidente Bulnes crea un decreto que restituye todos los rangos militares y pensiones a Bernardo O'Higgins, con el propósito de que vuelva a Chile, pero justamente ese año muere antes de poder regresar a su patria y su añorada hacienda San José.



<https://www.latribuna.cl/categoria/coronavirus/>

Compartir: **f** (<https://www.facebook.com/sharer.php?u=https://www.latribuna.cl/comunas/2017/08/18/las-canteras-el-hogar-de-bernardo-ohiggins-en-la-provincia-de-biobio.html>) **t** ([https://twitter.com/intent/tweet?url=https://www.latribuna.cl/comunas/2017/08/18/las-canteras-el-hogar-de-bernardo-ohiggins-en-la-provincia-de-biobio.html&text=Las Canteras: el hogar de Bernardo O'Higgins en la](https://twitter.com/intent/tweet?url=https://www.latribuna.cl/comunas/2017/08/18/las-canteras-el-hogar-de-bernardo-ohiggins-en-la-provincia-de-biobio.html&text=Las%20Canteras%20el%20hogar%20de%20Bernardo%20O'Higgins%20en%20la%20provincia%20de%20Biobio)

Los Ángeles vuelve a registrar más de 60 casos nuevos de covid-19
(<https://www.latribuna.cl/comunas/2021/02/15/los-angeles-vuelve-a-registrar-mas-de-60-casos-nuevos-de-covid-19.html>)



DESTACADO (<https://www.latribuna.cl/destacados/2021/02/15/los-angeles-pacientes-cronicos-deberan-esperar-nueva-fecha-de-vacunacion-covid-19.html>)

Los Ángeles: pacientes crónicos deberán esperar nueva fecha de vacunación Covid-19
(<https://www.latribuna.cl/destacados/2021/02/15/los-angeles-pacientes-cronicos-deberan-esperar-nueva-fecha-de-vacunacion-covid-19.html>)

VER MÁS

(Ver más fotos)



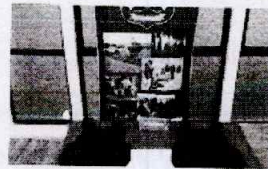
Diario La Tribuna

Me gusta esta página 101 m | Me gusta



Diario La Tribuna

LOS ÁNGELES NACIONAL
En el procedimiento se incautó municiones, chalecos antibalas y pasta base de cocaína.



ATRIBUICIÓN

Detienen a pareja por venta de dro...
En el procedimiento se incautó municiones.

Regístrate en nuestro newsletter



<https://www.latribuna.cl/registro-newsletter/>

La Tribuna
Ediciones anteriores



Edición impresa 2021/02/15 02:2021.html

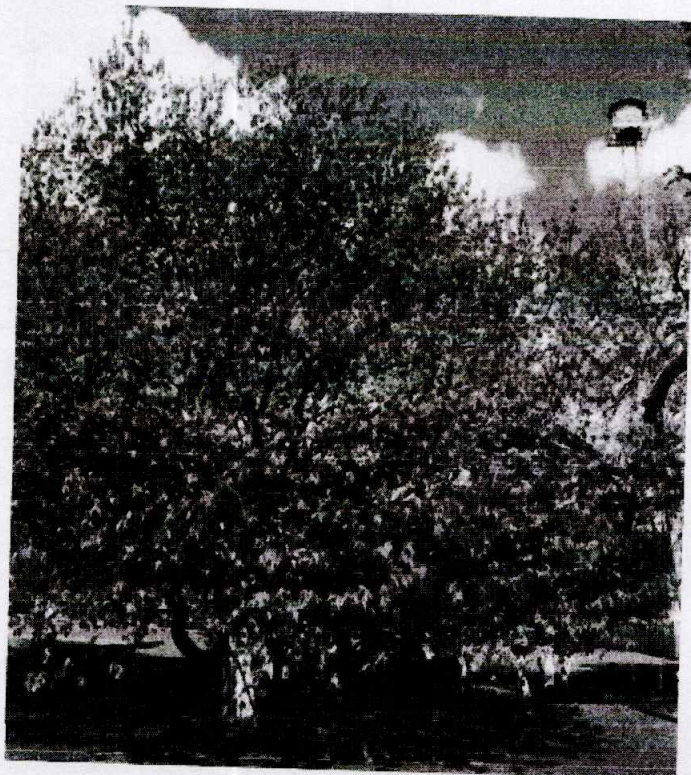


COMUNAS

Las Canteras: el hogar de Bernardo O'Higgins en la provincia de Biobío

La hacienda San José fue el lugar donde el prócer chileno disfrutó de su vida privada, impulsó la actividad agrícola y gestó las bases de la Independencia de la República de Chile. Allí se puede apreciar un mítico castaño que el mismo O'Higgins habría plantado.

► Por La Tribuna
18 de Agosto de 2017, a las 00:00



Las Canteras es una localidad ubicada a 32 kilómetros de Los Ángeles, hacia la cordillera (camino a Antuco), perteneciente a la comuna de Quilico, y es donde se encuentra la antigua hacienda del Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, libertador de la Patria.

Fue en la hacienda San José donde vivió por una década, y en cuyo lugar comenzó a desarrollar importantes mejoras para la zona. Asimismo, en esa misma residencia, habría iniciado su labor de promoción de la Independencia de la República de Chile.

Cabe señalar que Bernardo O'Higgins fue el primer síndico republicano de Los Ángeles y diputado de la Isla de la Laja ante el primer Congreso Nacional de José Miguel Carrera.

Además, en esta comuna formó el primer regimiento de milicias para defender la naciente República, pero junto con ello, fue un agricultor evolucionado y admirado, destacándose como precursor en el rubro con sus modernos conocimientos traídos desde Europa.



OPINIÓN

OPINIÓN ([Ver más/2021/02/10/veritas-nacional.htm](#))

Crisis nacional

([Ver más/2021/02/10/veritas-nacional.htm](#))
([Ver más/2021/02/10/crisis-nacional.htm](#))

por Prensa La Tribuna
([Ver más/2021/02/10/crisis-nacional.htm](#))

OPINIÓN ([Ver más/2021/02/10/vacunacion.htm](#))

Vacunación

([Ver más/2021/02/10/vacunacion.htm](#))
([Ver más/2021/02/10/vacunacion.htm](#))

por Prensa La Tribuna
([Ver más/2021/02/10/vacunacion.htm](#))

OPINIÓN ([Ver más/2021/02/10/secuelas-covid-19.htm](#))

Secuelas Covid-19

([Ver más/2021/02/10/secuelas-covid-19.htm](#))
([Ver más/2021/02/10/secuelas-covid-19.htm](#))

por Prensa La Tribuna
([Ver más/2021/02/10/secuelas-covid-19.htm](#))

LO MÁS LEÍDO



DESTACADOS ([Ver destacados/2021/02/15/los-angeles-persona-de-la-tercera-fallece-al-frente-terminal-de-buses.htm](#))

Los Ángeles: Persona de la tercera edad fallece frente del terminal buses

([Ver destacados/2021/02/15/los-angeles-persona-de-la-tercera-fallece-al-frente-terminal-de-buses.htm](#))



NOTICIAS ([Ver noticias/2021/02/15/ultimo-minuto-laja-avanzara-fase-del-pla-paso-a-paso.htm](#))

ÚLTIMO MINUTO: Laja avanzará fase dos del Plan Paso a Paso

([Ver noticias/2021/02/15/ultimo-minuto-laja-avanzara-fase-del-plan-paso-a-paso.htm](#))



NOTICIAS ([Ver noticias/2021/02/15/insolito-hombre-fue-registrado-caminando-desnudo-en-los-angeles.htm](#))

Insólito: Hombre fue registrado caminando desnudo en Los Ángeles

([Ver noticias/2021/02/15/insolito-hombre-fue-registrado-caminando-desnudo-en-los-angeles.htm](#))



CORONAVIRUS ([Ver coronavirus/2021/02/15/los-angeles-vuelven-registrar-más-de-60-casos-nuevos-de-covid-19.htm](#))

La industrialización del sector forestal

de los trabajadores. Muchos de estos trabajos comenzaron a asentarse en Villa Mercedes, y la sección forestal implementa un sistema de préstamos de madera, que permitió que estos obreros construyeran las primeras casas con madera de la producción forestal.

La parte agrícola, en cambio, contaba con áreas de inquilinos, los que trabajaban en la sección Graneros y Manzana, a través del sistema de patronatos, que eran obreros agrícolas familiares del inquilino, que servían para tareas de recolección de este y como obreros agrícolas. En la hacienda Agrícola se llega a producir 500 toneladas de trigo cultivadas en poco más de 200 has. y más de 100 tons. de avena en poco más de 50 has., entre otras especies de cultivos agrícolas se producía crías de ganado y lechería, además de una plantación de manzanas de exportación de alta calidad de más de 100 has. En esos tiempos existió la palpería de Las Canteras, en la actualidad su infraestructura municipal vigente en centro comercial del pueblo, esta abastecía a los obreros a través del uso de libretos de cesta y el costo de más de garantías, en ella se distribuía carne, leche y productos del comercio que organizaban tanto empleados como obreros.

Cabe mencionar que en la hacienda y sus alrededores se desarrollaban actividades agrícolas y ganaderas, las primeras ligadas especialmente con los hijos de la zona, aunque generalmente los trabajos del género femenino eran estacionales y vinculados a la sección Manzanar y Graneros, mientras que los hombres poseían trabajos más estables y en su sueldo era mucho mejor que el de las mujeres.

La llegada de la PEM y su influencia

Bajo la administración del Servicio de Seguro Social, comienza a gestarse un auge desamplista en proleistas. La producción forestal debía industrializarse, para ello la nueva

El crecimiento de la industrialización

dirección de la hacienda creció a rubicar el proyecto de decreto para la construcción de una Planta Eléctrica de Madera (PEM), esto aglutina un alto costo para la producción del sector, lo que se le otorga al mercado único para su trade e implementación. Para el año 1958 la PEM ya estaba operativa, según Cáceres (1965) esta industria contaba "con un aserradero tipo con dos máquinas alternativas, chimarras secadoras con aire caliente de sistema continuo, barnices para la elaboración y fabricación de vigas y planta impregnadora" (p. 12). Durante los años posteriores la PEM se implementa un equipo descorizador y aserrador, lo que permitió aprovechar todos los desechos de la madera que era inutilizados para alimentar la caldera.

Con la industrialización del sector, se requirió mucha mano de obra, esto produjo un aumento explosivo de obreros llegados de otras partes, que después del terremoto del 60, contó con gente desalojada desde la hacienda del Seguro en Valdivia y también de otros rincones, a mediados de los sesenta Bego tener 200 obreros trabajando, esto unido a los trabajadores de la sección Manzanar y Graneros, hacía un total de 1200 trabajadores. Los recién llegados obreros se asientan entre la nueva Población Isabel Bricelme, que haciendo alusión a la madre del Libertador, viene a cubrir la necesidad de techo que surgió con la caída de muchos trabajadores, atraídos por su fama otorgada por el sistema de seguridad social que los protegía. La Población La Unión de los obreros fue posterior y ya durante los años setenta se construye la nueva población O'Higgins.



Fig. 27 Dirigentes Sindicales de Las Canteras © Archivo digital Gabriela Reyes Gaviño

El Seguro Social de la Comuna de Valdivia

A raíz de los problemas focalizados en la cuestión social, los nuevos gobiernos buscan nuevas inducciones para mejorar la vida de los sectores obreros, es así como en los años comprendidos entre 1924 a 1973, Chile vive un proceso conocido comúnmente como "el Estado de Bienestar", con esta política el Estado tiene más incidencia en la vida de las personas, especialmente en relación a sus métodos de vida. En el año 1924 se crea la Caja de Seguro Social Obrero, la cual será sucedida el año 1952 por el Seguro de Servicio Social. También para poder cumplir con las mejoras la ex Caja de Seguro compra diversos predios y haciendas a lo largo del país, entre ellos adquiere la hacienda Las Canteras en el año 1932.

En aquel entonces, la dirección de la Ex. Caja del Seguro Obligatorio, adquirió varias haciendas¹⁵⁸ a lo largo de Chile, con el propósito de proteger los fondos de sus socios y rentabilizarlos a través de la producción agrícola, ganadera y forestal. De la extensión total de 26 mil has. con que contaba la hacienda al momento de ser adquirida, 10 mil correspondieron a la sección agrícola, gran parte del resto estaba conformada por sitios propios de arboles, cubiertos por arbores y matorrales, que algunos vez fueron semidos viñedos. En esta sección de la hacienda se comenzó a diseñar un plan de reforestación de Pino Insigne, que obedecía a replicar modelos de producción misionadora que se estaba llevando a cabo en la zona de Arauco, y que los administradores de la nascente hacienda del Seguro Obligatorio implementaban en los territorios de nuestra comuna.

En 1934 comenzó plantarse las primeras 675 has. Para los primeros cultivos fueron de carácter experimental, inspirados en la ley de bosques de cominos de la década del treinta se comenzaron a plantar las parcelas bosques. Estos primeros cultivos, eran muy resesados por alemanes, que habían experimentado tanto en la provincia de Arauco y Concepción, como el Maule. El ritmo de

¹⁵⁸ Entre otros haciendas se encuentran Maipo y Maitenes en la Provincia de Talca y Epizaco en la Provincia de Valdivia.

El Seguro Social de la Comuna de Valdivia

plantación, en la hacienda Las Canteras fue aumentando gradualmente. Entre los años 1939 y 1942 la hacienda comenzó a trabajar con un sistema de contratistas que aumentó considerablemente el ritmo de plantación llegando a las 4.603 has.¹⁵⁹



Fig. 26 Palpería de Las Canteras en tiempos del Seguro Social © Archivo digital Gabriela Reyes Gaviño

Con la creación del Servicio de Seguro Social (1952), a través de la ley 10.383, la administración de la hacienda fue dividida en administraciones de hacienda forestal y hacienda agrícola, durante ese tiempo y hasta el año 1959 se acelera el ritmo de plantación, hasta llegar a un total de 10.530 has. las que se incrementaron hasta mediados de los sesenta. Este cambio en la administración a manos del Servicio de Seguro Social, implicó la reorganización del sistema de producción forestal, que en aquellos tiempos se llevaba a cabo de manera rústica, a través del uso de leñadores y catungos que sirvieron para explotar las primeras cosechas.

Los "operarios" como le llamaban en la época, eran hombres diestros que manejaban los primeros bancos móviles. Esta tarea fue muy dura para los trabajadores forestales, que en muchos casos y por motivo de la fuerza tenían que armar sus chozas, conocidas como mosas, donde en muchas ocasiones se trabajaban punto a su familia realizando todo el circuito de explotación interna. En aquel tiempo aún no existían las poblaciones y solo se contaba con algunas zonas colectivas, que albergaban a parte de las familias

¹⁵⁹ Informes obtenidos en la hacienda Las Canteras de Arce y Hino



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, declaración de una zona de conservación histórica en el sector donde está el Castaño, al declararlo como esa zona significa que es una zona nueva en el Plan Regulador con normas específicas para ese sector. La recomendación es factible de incorporar esa zona pero es recomendable que la zona de conservación histórica sea lo más acotada posible, esa zonas tienen un pro y un contra, el pro es que tiene ciertas normas propias de carácter histórico con ciertas restricciones las que tienen que ver que las normas que existen y por permisos tiene que tener un visto bueno del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuando se declara ese tipo de zona no pasa solamente con permiso de la dirección de Obras, tiene que tener un visto bueno de parte de la SEREMI MINVU, respecto de que se está proyectando ahí tiene relación con lo identificado como patrimonio histórico reconocido en la zona, por lo tanto la única salvedad sería revisar con la Municipalidad (SECPLAN) que el polígono definitivo con ese sector para así no afectar otras zonas que podrían quedar grabadas como zonas históricas limitadas a futuro para otros usos que podría servir para otro tipo de equipamiento o uso para vivienda.

Sr. González consulta ¿la zona como conservación histórica se refiere al Castaño? y después se habla de un inmueble de conservación histórica de la ex-pulpería que está en frente.

Sr. Bustos, responde que para ese caso específico, al final llegó otra observación la que se verá a continuación, en este caso se analizará solamente la conservación histórica para no repetir la observación.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 5

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 5 del Plan Regulador Comunal, zona de conservación histórica para El Castaño.

Acuerdo N° 843/2021

OBSERVACIÓN N° 6

**MATERIA: INCLUIR CALLE EN DIEGO PORTALES-VILLA MERCEDES
INCORPORAR CALLE QUE UNE DIEGO PORTALES (VILLA MERCEDES) CON RUTA Q 45**

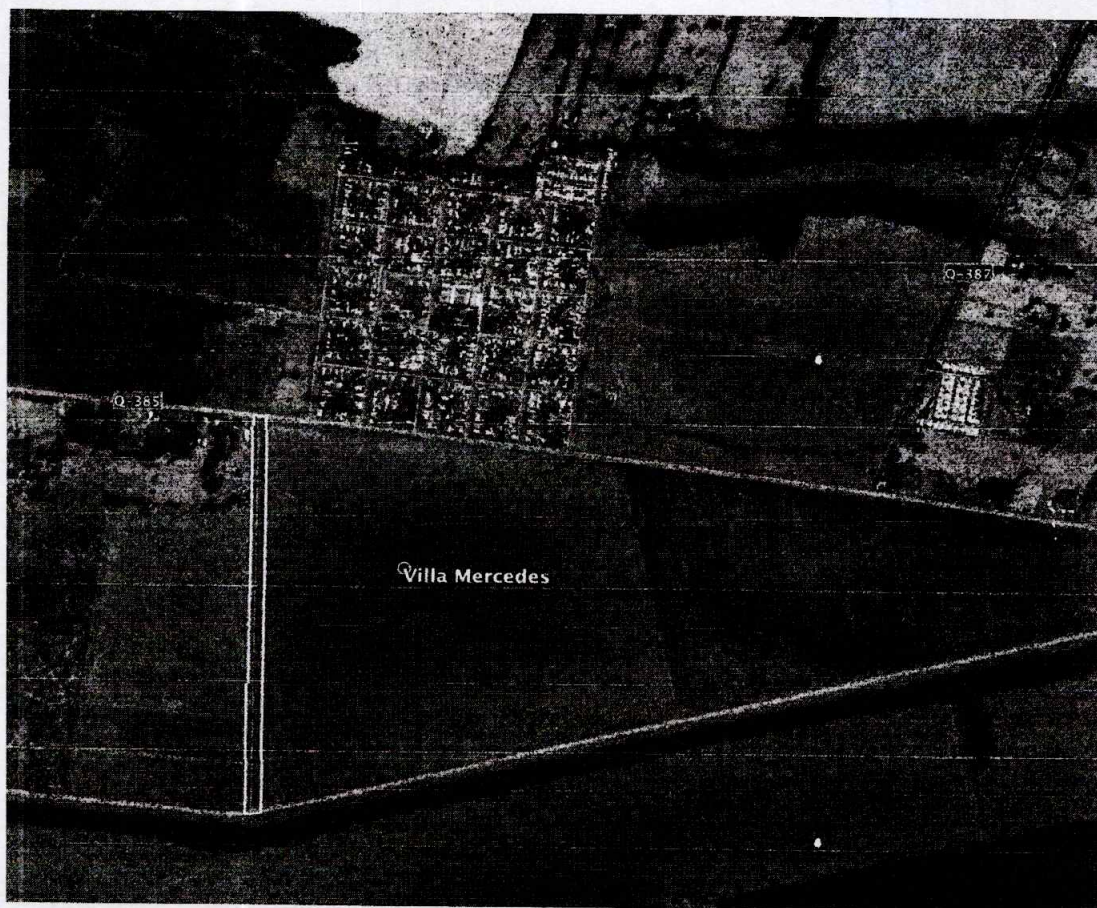
Obs N° 06

FORMULARIO OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO	
IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 400
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL JSILVACANALES@GMAIL.COM
RESUMEN OBSERVACION	
MATERIA	INCLUIR CALLE EN DIEGO PORTALES-VILLA MERCEDES
UBICACION	VILLA MERCEDES
RESUMEN CONTENIDO	INCORPORAR CALLE QUE UNE DIEGO PORTALES(VILLA MERCEDES) CON RUTA Q-45
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH
DETALLE DE LA OBSERVACION	
Identificar calle en plan regulador que permite unir diego portales con la ruta Q-45 a la altura del acceso a Villa Mercedes, calle muy utilizada por los residentes del sector.	




 NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE
 FECHA 07 10 2021

ANEXO



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, se planteó en la audiencia que se realizó en Canteras y lo acogió el Municipio, de incluir dentro del Plan Regulador la proyección de una calle que ya existe pero que no estaba regulada, está un poco antes de llegar a Villa Mercedes y conecta con la ruta camino Antuco. Lo que se puede incorporar dentro del Plan Regulador es lo que quedaría dentro del área urbana. No se puede agregar todo el tramo porque se tendría que ampliar el límite urbano y no se justifica solamente para incluir una vía, sería cuestionado técnicamente por el MINVU y en otros organismos también. Lo que se podría hacer es acoger esa calle, proyectarla teniendo el ancho adecuado del Plan Regulador hasta donde llega el límite urbano.

Sr. González, consulta ¿cuál es el área?

Sr. Bustos, responde que el tramo es de 200 metros y el resto quedaría rural como está hasta ahora, no se puede incluir todo el trazado como para que quede todo dentro, tendría que ampliarse el límite urbano.

Sr. Alcalde, somete a aprobación la observación N° 6

Sr. González, vota en contra porque encuentra muy modesto el espacio del terreno, los demás integrantes del concejo aprueban la observación.

Verificada la votación el Concejo Municipal por mayoría de 6 votos a favor y uno en contra de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 6 del Plan Regulador Comunal, incorporar calle que une Diego Portales (Villa Mercedes) con ruta Q 45.

Acuerdo N° 844/2021



OBSERVACIÓN N° 7
MATERIA: PROYECCIÓN CALLE MAIPU HACIA EL SUR
NO PROYECTAR LA CALLE POR PROYECTO HABITACIONAL

OBS N° 7



FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO

**IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	EGIS MUNICIPAL QUILLECO
RUT	69170400-9
DIRECCION	JOSE MIGUEL CARRERA 460
TELEFONO	9 40183903
EMAIL	<u>EGIS@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL</u> JSILVACANALES@GMAIL.COM

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	PROYECCION CALLE MAIPU HACIA EL SUR
UBICACION	QUILLECO
RESUMEN CONTENIDO	NO PROYECTAR LA CALLE POR PROYECTO HABITACIONAL
DOCUMENTOS QUE ANEXA	IMAGEN GOOGLE EARTH PLANIMETRIA PROYECTO HABITACIONAL

DETALLE DE LA OBSERVACION

La proyección de calle Maipú hacia el sur (hacia Santa Bárbara) cruza donde actualmente de están construyendo los proyectos habitacionales comité San Lorencito 2 y Unión y Esperanza, por lo que debería replantearse.



[Firma]
FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA 16 / 02 / 2021





PROYECTO DE LOTEO CON 18 HABITACIONAL SAN LORENZO II 122 VIVIENDAS

ECO CIENITTA
INTEGRACION URBANA
AV. BOLÍVAR 28
TEL: 0414-462-4242

PROYECTO DE LOTEO CON 18 HABITACIONAL SAN LORENZO II 122 VIVIENDAS
DISEÑO URBANO

PROYECTO HABITACIONAL SAN LORENZO II
DISEÑO URBANO

LOTE 14
2,490 M²

LOTE 13
2,490 M²

LOTE 15
2,490 M²

LOTE 16
2,490 M²

LOTE 17
2,490 M²

LOTE 18
2,490 M²

PLANO DE UBICACION DEL LOTEO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA - BOLIVAR

COMUNO DE VILLA RICA

CANTON DE VILLA RICA

SECTOR	UBICACION	AREA	USO	VALOR
1	SECTOR 1	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
2	SECTOR 2	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
3	SECTOR 3	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
4	SECTOR 4	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
5	SECTOR 5	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
6	SECTOR 6	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
7	SECTOR 7	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
8	SECTOR 8	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
9	SECTOR 9	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
10	SECTOR 10	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
11	SECTOR 11	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
12	SECTOR 12	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
13	SECTOR 13	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
14	SECTOR 14	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
15	SECTOR 15	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
16	SECTOR 16	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
17	SECTOR 17	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000
18	SECTOR 18	2,490 M ²	HABITACIONAL	1,245,000

LEYENDA:

- 1. Línea roja: Límite del loteo
- 2. Línea azul: Calle principal
- 3. Línea negra: Calle secundaria
- 4. Línea verde: Área ajardinada
- 5. Línea amarilla: Área de estacionamiento

NOTA: Este proyecto de loteo está sujeto a la aprobación de la Comisión de Loteo y Urbanismo del Municipio de Villa Rica.

ELABORADO POR: [Firma]

PROYECTO HABITACIONAL SAN LORENZO II
DISEÑO URBANO

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, la observación presentada al parecer hay un error de interpretación, lo que se pide es no proyectar la prolongación de calle Maipú hacia el sur, el camino que existe actualmente y en este caso el Plan Regulador solamente reconoce el trazado que ya existe. Se ve el plano de loteo San Lorencito II y Unión y Esperanza donde se ve que también se respeta el trazado de la calle, quizás hubo una posición de que la proyección de esa calle estaría pasando por encima del loteo pero no es así, reconoce lo que es actualmente al igual que el mismo proyecto que se está desarrollando, es por lo que la observación se recomienda no acogerla porque el planteamiento no se condice con la situación real del Plan Regulador y el proyecto, quizás hubo una interpretación errada de por donde estaría pasando la calle.

Sr. Galindo, eso lo presenta la EGIS Municipal y en resumen se dice no considerar la calle por proyecto habitacional, como lo presenta la EGIS pide que el Arquitecto pudiera dar razón de eso y con esa información tomar la recomendación.

Sr. Silva, responde, en ese sentido posiblemente hubo un error de interpretación porque cuando se vio que el Plan Regulador pasaba por calle Maipú, aparece como el nombre Vialidad y las proporciones no se ven iguales, se pensó que la calle Maipú claramente atravesaba el loteo.

Esa calle Maipú que aparece la ruta que conecta Quilleco con Santa Bárbara no habría ningún tipo de choque.

Sr. González, no le queda claro, se está haciendo una restricción, se está modificando, pide se entregue más información.

Sr. Silva, de acuerdo a lo que comenta el Sr. Bustos y lo que ha explicado él, la calle Maipú vendría siendo la ruta existente desde Quilleco a Santa Bárbara, no es una proyección de calle Maipú, sino que la conexión del camino existente con calle Maipú. Se amplía el límite urbano.

Sr. González, cuál es el origen de la propuesta, porque claramente es una observación o propuesta que se analizaba antes, era una motivación por parte de algunos vecinos.

Sr. Silva, el límite urbano se amplía para que toda el área donde se está creando la nueva población que es Quilleco sur sea urbana.

Sra Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, no se modifica el límite urbano propuesto por el Plan Regulador que está presentado don Cristian, eso ha quedado así de antes, no se está haciendo ninguna ampliación, nada con el límite urbano, lo que hizo confundir es donde se indica con línea roja (plano), el camino que se va a Santa Bárbara no pasa por donde está el loteo de las viviendas ahí fue donde se confundieron. Es por eso que el consultor dice que no se acoja.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 7

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda no acoger la Observación N° 7 del Plan Regulador Comunal, se rechaza proyectar la calle por proyecto habitacional.

Acuerdo N° 845/2021



OBSERVACIÓN N° 8

MATERIA: INCORPORACIÓN A PLAN REGULADOR INCORPORAR A VILLA FUTURO A PLAN REGULADOR

OBS N° 08



**FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO**

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	Manuel Flores Rojas Presidente c.v. Futuro
RUT	10.141.991-6
DIRECCION	Huagui # 162 Villa Mercedes
TELEFONO	93 53 41 577
EMAIL	manufloresrojas@gmail.com

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	Incorporación a Plano Regulador
UBICACION	Ruta Q 45. KM. 30,6 Lote A. Quilleco
RESUMEN CONTENIDO	Incorporar a Comité Villa Futuro a Plano Regulador
DOCUMENTOS QUE ANEXA	Fotocopia Escritura, Plano del Comité Villa Futuro y Resolución Cambio Uso Suelo

DETALLE DE LA OBSERVACION

<p>Solicitar ampliación de límite del Plano Regulador para las Villa Guilla y Villa Futuro. Para ser incorporadas en dicho Proyecto de que factibilizar a futuras Postulaciones a Viviendas y Urbanización en el terreno</p>


 FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE 10141991-6

FECHA	/ /
-------	-----

COMITE DE VIVIENDA
 "VILLA FUTURO"
 UNIDAD VECINAL N° 2
 Pers. Juríd. N° 130 del 8-8-2011
 VILLA MERCEDES





REGISTRO DE BIENES RAÍCES
5554 3747 AÑO 2001
CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-
5.554.-



Nº 3.747
COMPRA
COMITE DE
VIVIENDA
"VILLA FU-
TURD"
-A-
HERNAN
CORVALAN M.
REP. Nº 4549
=====



1 Los Angeles, quince (15) de noviembre del
2 año dos mil uno (2.001).- Por escritura
3 otorgada con fecha doce de Octubre del año
4 en curso, ante el Notario de este territorio
5 jurisdiccional don Selim Parra Fuentealba,
6 consta: que don HERNAN CORVALAN MOSQUEIRA,
7 jubilado, domiciliado en camino a Antuco,
8 kilómetro ocho de esta comuna, con la
9 expresa autorización de su cónyuge, vendió,
10 cedió y transfirió a favor del **COMITE**
11 **DE VIVIENDA "VILLA FUTURO"**,
12 representado por su directiva compuesta por
13 su presidente don DEMITERIO ARANGUIZ
14 RIQUELME, jubilado, cédula nacional de
15 identidad número 4.243.516-3; por su vice-
16 presidente don SEBASTIAN TAPIA SANHUEZA,
17 contratista, cédula nacional de identidad
18 número 4.657.181-9; por su secretaria doña
19 CECILIA DEL ROSARIO VALLEJOS GONZALEZ,
20 empleada, cédula nacional de identidad
21 número 10.402.311-8; por su tesorero don
22 ROBERTO ANTONIO MUÑOZ MORENO, jubilado,
23 cédula nacional de identidad número
24 3.014.408-2, y por su director don DEMITERIO
25 SEGUNDO ARANGUIZ MORALES, carpintero, cédula
26 nacional de identidad número 11.154.236-8,
27 todos domiciliados en Villa Mercedes,
28 Parcela El Esfuerzo, comuna de Guilleco,
29 quienes compraron y adquirieron para dicho
30 Comité, un inmueble denominado "El

*Trasferido en
minio, a f. 666
D= 4.129 año 2001
Lote B, 53, 10206 m².*





+



1 Esfuerzo", ubicado en el lugar Villa
 2 Mercedes, de la comuna de Quilleco,
 3 provincia de Bio Bio, que tiene una
 4 superficie aproximada de diez hectáreas y
 5 los siguientes deslindes: NORTE y ESTE:
 6 Higuera número uno de Teresa del Carmen
 7 Urtega Meza, separado por cerco; SUR: camino
 8 público de Antuco a Los Angeles; OESTE:
 9 Forestal Cholguán S.A., separado por cerco.-
 10 El precio de la venta fue la suma de quince
 11 millones de pesos (\$ 15.000.000) pagado al
 12 contado.- El título de dominio se encuentra
 13 inscrito a fijas mil ochenta y nueve vuelta
 14 número mil trescientos cuarenta y dos del
 15 Registro de Propiedad del año mil
 16 novecientos noventa y dos.- La propiedad
 17 vendida figura en el rol de avalúos de la
 18 comuna de Quilleco bajo el número quinientos
 19 nueve guión sesenta y cuatro y se encuentra
 20 exenta del pago de las contribuciones a los
 21 bienes raíces.- Las demás estipulaciones
 22 constan de la escritura que inscribo.-
 23 Practico la presente inscripción a
 24 requerimiento de doña Pilar Uriz, empleada,
 25 de este domicilio, quien firma.-

DCHS. \$48.400.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Que esta fotocopia es fiel del original.

LOS ANGELES: 04 MAR 2011 1





REF: INFORMA FAVORABLEMENTE SUBDIVISION PARA CONSTRUCCIÓN DE UN LOTEO HABITACIONAL CONFORME AL INC. 3 DEL ART 55 LGUC, PREDIO RUSTICO, "LOTE A EL ESFUERZO", ROL DE AVALÚO, Nº 509-64, COMUNA DE QUILLECO.

CONCEPCION, 5 de marzo de 2020.

RESOLUCION EXENTA Nº 3/ VISTO: Lo solicitado por el **COMITÉ DE VIVIENDAS VILLA FUTURO**, en el sentido que se autorice la subdivisión del predio singularizado en la Ref., inscrito a su nombre a fojas 5.554 (cinco mil quinientos cincuenta y cuatro), número 3.747 (tres mil setecientos cuarenta y siete) del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles; Informe del D.D.U. del MINVU Región del Biobío; lo dispuesto en los Arts. 55 del D.F.L. Nº 458, 1 del D.L. 3.516/1980, D.S. Nº 67 de 1982, y Decreto 120/2018, ambos del Ministerio de Agricultura y dictamen 30.457/2016 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha solicitado subdivisión del predio singularizado precedentemente, para la construcción de un loteo habitacional de cien viviendas sociales, que abarca la totalidad de la superficie del predio.
2. Que se ha evacuado informe técnico favorable por el Depto. de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ord. 3 de 2 de enero de 2020, (informe técnico número 87/2019) y número 456, de 14 de febrero de 2020.
3. Que se ha emitido Resolución Exenta 185 de 31 de enero de 2020, del Director Regional del SAG región del Biobío que informa favorablemente la construcción solicitada.

Serrano 529, Piso 3, Concepción, Chile
Teléfono : (56- 041) 2227201-2217679
www.minagri.cl

RESUELVO: AUTORIZASE al propietario para subdividir el predio ya singularizado, en los términos señalados en el considerando 1 y conforme a los planos aprobados por el Depto. de Desarrollo Urbano de la SEREMI del MINVU.

El proyecto de construcción, suscrito por profesional arquitecto, deberá ser presentado a la D.O.M. de Quilleco, para su aprobación definitiva, conforme con lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE.

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER LAGOS ARRIAGADA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DEL BIO-BIO

FLA/GNP/
REF: 740
Distribución
- La indicada
- SAG
- MINVU
- Archivo Seremi





RESOLUCIÓN EXENTA N°:185/2020

SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA CONSTRUCCIÓN CONFORME AL ART. 55 LGUC, DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL VILLA FUTURO", COMUNA DE QUILLECO, PROVINCIA DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO.

Concepción, 31/ 01/ 2020

VISTOS:

Conforme a lo señalado en el Artículo 55 del DS N°458 de 1975 (Ley General de Urbanismo y Construcciones); Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones DS N°47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores; en el art. N°46 de la Ley N°18.755; en el Dictamen N°30.457 de la Contraloría General de República del 22 de abril de 2016 y en la Circular N°433 del 7 de julio de 2016 de la Dirección Nacional del SAG; Ordinario N°55, de fecha 10 de enero de 2020, que aprueba admisibilidad de la solicitud de Factibilidad para la construcción en el área rural e informe de factibilidad N°6 de la Oficina Sectorial de Los Angeles, y

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES GENERALES

A) DEL PROPIETARIO/A:

- Nombre: COMITÉ DE VIVIENDA VILLA FUTURO.
- Rut: 65.048.710-9
- Rep. Legal: Manuel Antonio Flores Rojas
- Rut: 10.141.991-6
- Domicilio postal: Huaqui N°162, Villa Mercedes Quilleco
- Teléfono de contacto: 958972994 - 989507329
- Email: edicorea3000@hotmail.com; manufloresrojas@gmail.com

B) DEL PREDIO:

- Nombre del predio: Inmueble denominado "El Esfuerzo (Lote A), ubicado en el lugar Villa Mercedes".
- Ubicación: por Ruta Q-45, del km 30,6 - Villa Mercedes, Quilleco.
- Rol de Avalúo N°: 509-64, comuna de Quilleco
- Superficie Predial: 4,68 há.
- Superficie total emplazamiento del proyecto: 6.955,0 m²
- Coordenadas UTM: Sur: 5854920, Este: 235178 E
- Uso 19 Datum WSG 84.

C) OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Construcción "Conjunto Habitacional Villa Futuro", cuyas instalaciones ocuparán una superficie de 6.955,0 m²
- Normativa que regula el uso del suelo: LGUC - Art. 55; se acoge al inciso III de la Ley N°18.755 - Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener subsidio de Estado.
- CORE: Boleta Exenta N°97589, de fecha 20 de agosto de 2019.

D) POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO:

- Clase de capacidad de Uso: de acuerdo a lo observado en visita a terreno el suelo afecto se asimila a la Serie Coreo, con Capacidad de Uso VII_s, de textura arenosa, suelos profundos, erosión no aparente, sin pedregosidad superficial, pendientes simples con pobre cobertura vegetal.
- Detalle de limitantes físicas del suelo: excesivamente drenado W₂, lo que limita el desarrollo de cultivos.
- Uso Actual del predio: se observa la presencia de árboles dispersos de Pinus magra y Quilaja saponaria, sin actividad agrícola asociada, y pobre desarrollo herbáceo.



- **Grado de artificialización del entorno o deterioro del suelo:** el predio no cuenta con actividad agrícola asociada, y en su entorno se desarrolla actividad forestal.
- **Vocación agropecuaria restringida del suelo y en su entorno:** suelos de textura gruesa, excesivamente drenados, clase VII de aptitud forestal.

D) OTRAS CONSIDERACIONES:

Que, según Informe N°87/2019, emitido por el Ministerio de Vivienda y urbanismo MINVU, enviado mediante Ord. N°03, de fecha 2 de enero de 2020, que informa favorablemente el proyecto.

Que, ante la demanda creciente de soluciones habitacionales para la comunidad local, en este caso, construcción de 100 viviendas en estructura de madera, acogidas al D.F.L. N°2.

RESUELVO:

1. Se informa **FAVORABLEMENTE** la solicitud presentada por el **COMITÉ DE VIVIENDA VILLA FUTURO**, representado legalmente por su presidente, el señor Manuel Antonio Flores Rojas, respecto del proyecto "Conjunto Habitacional Villa Futuro", cuyas instalaciones ocuparán una superficie de 6.955,0 m² a instalarse en el predio rústico denominado "Inmueble denominado "El Esfuerzo (Lote A), ubicado en el lugar Villa Mercedes", rol de avalúo N°509-64, cuya superficie según sus títulos es de 4,66 há. ubicadas en la Villa Mercedes, comuna de Quileco; debiendo aprobarse previamente este proyecto por el Depto. de Desarrollo Urbano de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU) de la Región del Biobío.
2. El proyecto indicado anteriormente deberá ser presentado en la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quileco para todos los propósitos legales relacionados con la normativa vigente.
3. El titular del proyecto, deberá obtener el permiso de edificación y/o los permisos y autorizaciones especiales que disponga la normativa vigente para ejecutar su construcción, dentro del plazo de 3 años, contados desde la fecha de notificación al interesado de la Resolución Exenta, favorable, del SAG. Transcurrido ese plazo sin obtener los permisos pertinentes se producirá la caducidad del Informe de Factibilidad para la Construcción (IFC).

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



JAIME MIZON SEGUEL
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/MCP/ISS

Distribución:

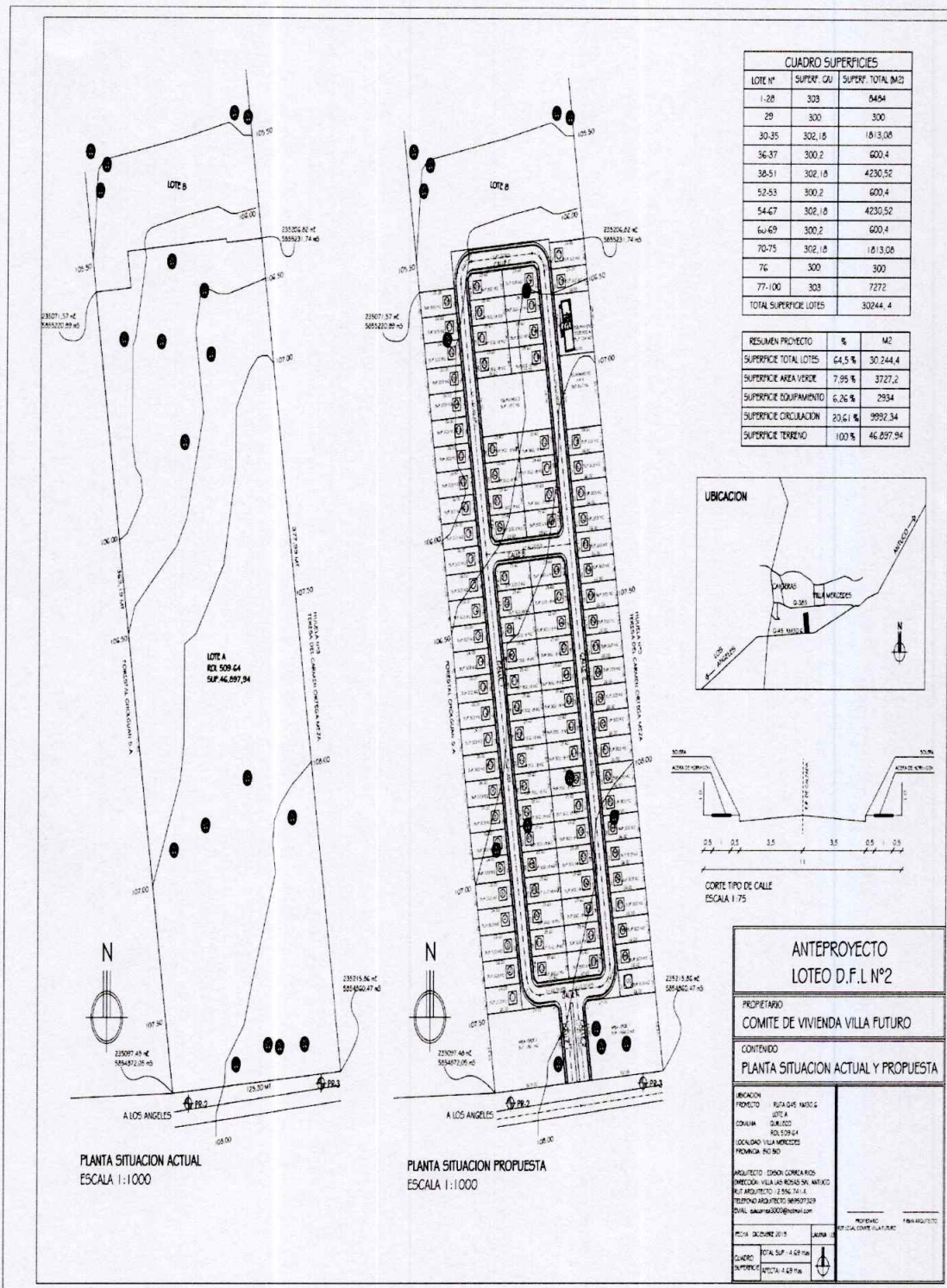
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Bio-Bio
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Ignacio Sepúlveda Sánchez - Abogado Regional Unidad Jurídica - Oficina Regional Bio-Bio
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Francisco Javier Lagos Arriagada Secretario Regional - SEREMI de Agricultura, Región del Biobío
- Lilian Caballín Carrasco - Directora de Obras Municipales I, Municipalidad de Quileco
- James Argo Chávez - Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Región del Biobío

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, siendo válido de la misma manera y produciendo los





Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, en el sector Villa Futuro representado por el Sr. Rojas ingresó una observación bastante contundente con antecedentes que están disponibles, desde el Municipio se les hizo llegar por correo a los Concejales y que señala que ese paño tiene un área que estaría proyectándose para vivienda, con resolución de cambio de uso de suelo, es un proyecto bastante avanzado, en esas condiciones.

Como es un proyecto que está con sus antecedentes, que es residencial con bastante información es viable incorporarlo dentro del límite urbano, habría que modificarlo, ajustar los planos pero es viable, por lo que queda en manos del Concejo la decisión de incluir o no dentro del Plan Regulador.



Sr. González, agrega que más que viable es una necesidad, ese comité lleva más de 20 años, por lo que anticipa su voto favorablemente.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 8

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 8 del Plan Regulador Comunal, incorporar a Villa Futuro al Plan Regulador Comunal.

Acuerdo N° 846/2021

OBSERVACIÓN N° 9
MATERIA: INMUEBLE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
EX PULPERÍA CANTERAS



FORMULARIO OBSERVACIONES
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO

OBS N° 09



IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE	Chessa Gabriela Espinoza Ortiz
RUT	16981943-2
DIRECCION	Avenida O'Higgins y Diego Portales 912
TELEFONO	950677571
EMAIL	Josepe07@hotmail.com

RESUMEN OBSERVACION

MATERIA	Patrimonio
UBICACION	Cantenas, Avda O'Higgins y Diego Portales 912
RESUMEN CONTENIDO	Conservación Fachada Patrimonio
DOCUMENTOS QUE ANEXA	Fotografías antes y actualidad

DETALLE DE LA OBSERVACION

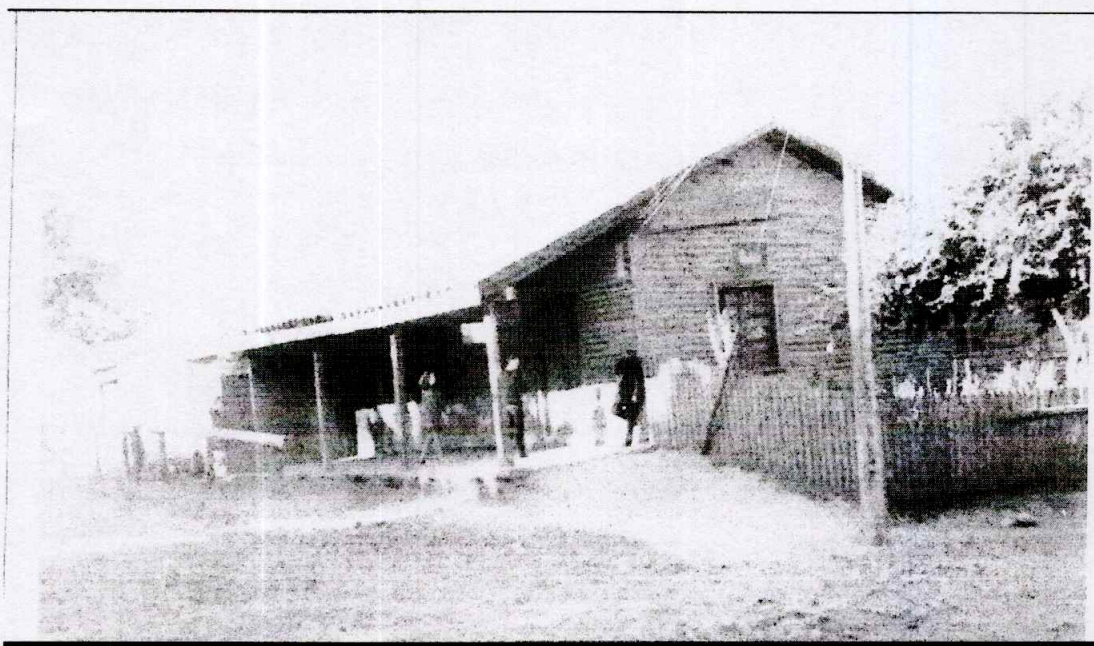
La Pulpería de Cantenas es el negocio y Cota más antigua de Cantenas, en la comuna es considerada Patrimonio Fotográfico, por lo que Conservan una Fotografía desde ~~en~~ años remotos. Fue el primer negocio por cubrir las necesidades de los trabajadores.

 Chessa E. 16981943-2

FIRMA, NOMBRE Y RUT DEL SOLICITANTE

FECHA	17 / 3 / 2021
-------	---------------





Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Bustos, se adjuntó bastantes antecedentes respecto a esa edificación que es la antigua pulpería de Canteras, es un recinto que se ha mantenido, es un requerimiento que se reconozca como inmueble de conservación histórica.

Ese tipo de reconocimiento queda dentro de los instrumentos de planificación pero a la vez generan gravámenes sobre las propiedades, las personas no pueden alterar la fachada o ampliarse sin tener un visto bueno de la SEREMI MINVU que certifique que todas esas modificaciones o ampliaciones van en la línea del proyecto al final. También tiene que ver con demoliciones tampoco se puede demoler, en lo cual entran en algunos conflictos con los deseos que tengan los propietarios respecto a su edificación, sin embargo hay instrumentos en que los propietarios se mantienen con inmuebles algunos se conservan otros no y en última instancia se han sacado del Plan Regulador y se aprueba igual, en este caso se podría incorporar como inmueble de conservación histórica, volver a presentar el Plan Regulador con esa consideración y si es necesario en la próxima votación se vuelva a tocar este punto o alguien presenta alguna visión contraria con respecto a eso se puede eliminar del Plan Regulador, no es algo que requiera pasar nuevamente por audiencias y por todo el procedimiento.

Su recomendación es considerarlo, evaluarlo y ratificarlo en la próxima sesión de



Concejo si no hay oposición al planteamiento, es relevante tener inmuebles patrimoniales dentro de la comuna o parte de los atractivos turísticos de cada comuna

Sr. Pérez, es una observación interesante, su consulta es cómo se mantiene, quién se hace cargo de la mantención.

Sr. Bustos, la persona que ingresó la observación adjunto hartos antecedentes como escritura de la propiedad, eso se va evaluar cuando se haga la exposición en las audiencias públicas.

Respecto a la mantención del inmueble es un gran tema porque de acuerdo a la experiencia que tiene hay inmuebles que están dentro de los planes reguladores reconocidos como conservación histórica y no existe actualmente algún subsidio o alguna fuente de financiamiento que permita mantenerlo en el tiempo, actualmente los recursos que tiene el Consejo Monumentos Nacionales que ayudan al patrimonio son bastante bajos y son orientados permanente a proyectos emblemáticos en ciudades grandes como recuperación de edificios grandes, es en esa línea de todos esos proyectos más alejados que requieren por mucho tiempo financiamiento quedan un poco a la deriva en ese sentido, se debe tener en cuenta que lo que sí ayuda al ser declarado como inmueble de conservación histórica a postular esos proyectos aunque sean pocos o se demoren en llegar pero ayudan a obtener financiamiento, pero no garantiza que haya un fondo de conservación o de preservación para ese inmueble. Se debe analizar y ver desde el punto de vista positivo porque sería el único inmueble de conservación histórica que contemple el Plan Regulador de Quilleco y que a lo mejor el mismo Municipio por alguna fuente se puede hacer algunos mejoramientos de recuperación de fachada y el Municipio, por alguna fuente, quizás pudiera aportar para conservación del patrimonio independiente de los otros organismos públicos.

Sr. Silva, complementa diciendo que es la propietaria la que hace la observación y entregó el material fotográfico y de la infraestructura y esta consciente del valor histórico que tiene la pulpería, pero también mejorar la calidad que hoy tiene el inmueble.

Sr. González, cree conveniente poder esclarecer esa idea porque el que sea de conservación histórica, lo único que puede modificarse es la fachada, lo que se ve es el entorno, no cree que se deba hacer modificación al interior de la casa, no es lo correcto. Sí cree se debe proteger el lugar e instalar en el lugar algo como muestra fotográfica de la época en Canteras.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 9

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Observación N° 9 del Plan Regulador Comunal, inmueble conservación histórica ex Pulpería Canteras.

Acuerdo N° 847/2021

Sr. Bustos, señala que debe adoptarse un acuerdo final de incorporar las modificaciones al Plan Regulador Comunal que se acaban de aprobar y reiniciar el proceso de aprobación conforme a lo establecido en la normativa.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda reiniciar el proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal según lo estipulado en el inciso segundo del art. 2.1.11 de la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

Acuerdo N° 848/2021



Sr. González, consulta sobre la persona que estuvo receptivo en conceder parte de su espacio para una vía pública y no se mencionó.

Sr. Bustos, quedó en a lista de asistencia de la segunda audiencia de Quilleco, es una persona que es dueña de unos terrenos ubicados detrás del Liceo, no recuerda el nombre de la persona pero dijo que estaba de acuerdo en una donación para la calle y conectar la prolongación de calle Maipú con camino a San Lorencito. Está bien desarrollado un proyecto de loteo que tenía pensado hacer, pocas veces ha visto que haya esa predisposición y es importante reconocerlo porque de esa manera se van construyendo las ciudades en forma armónica con los vecinos.

Sr. Alcalde agradece la participación sr Sr. Bustos y de todo el equipo de SECPLAN y las aprobaciones e intervenciones que ha hecho el Concejo. Se sigue progresando el Plan y ojalá sea una realidad en la comuna por todo lo que eso significa.

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, solicita un pronunciamiento del Concejo en relación a la solicitud de audiencia de la Directora de la Escuela Erminda Gómez de Polic de Peralillo que fue leída en correspondencia.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar audiencia a la Directora de la Escuela Erminda Gómez de Polic, para la tercera sesión del mes de abril (21 ABR 2021).

Acuerdo N° 849/2021

- b) **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del concejo referente a la Subvención solicitada por la Junta de Vecinos de Villa Alegre y otras organizaciones del sector.

Sr. Cid, las organizaciones solicitan subvención para costear un bus de acercamiento a Quilleco, por un monto de \$ 350.000.- mensuales desde abril a diciembre 2021 (\$ 3.150.000).-

Sra. Pamela Vial, consulta si existe recursos para otorgar esa subvención o se debe hacer modificación presupuestaria.

Sr. Cid, habría recursos en el ítem, este año se han dado sólo algunas subvenciones especiales.

Sr. Espinoza, consulta si se puede aprobar hoy o se tiene que esperar que envíen el proyecto.

Sr. Cid, responde que lo correcto sería que enviaran un proyecto, es lo que indica la normativa.

Sr. Alcalde, se puede expresar la voluntad del Concejo en aprobar pero se debe presentar el proyecto en los formatos que corresponden de solicitud de subvención

Sr. Espinoza, por la necesidad de la comunidad ¿no se puede ayudar aprobando hoy para no tramitarlos más? Para no ser tan burócratas, porque si la intención está bastaría con que el proyecto tuviera la fecha de ayer u hoy para que esté bien aprobado por el Concejo.



Sra. Pamela Vial, está de acuerdo con su colega, cree se debería aprobar la subvención y a la vez que en secretaría les ayuden con la elaboración del proyecto. Para darle más facilidades a los vecinos.

Sr. Cid, cuando el Concejo aprueba sólo con la solicitud, en Secretaría se toman las precauciones, se regulariza y se hace el proyecto.

Sr. Pérez, es una necesidad en todos los sectores rurales de la comuna, donde el empresariado de Quilleco la empresa no ha teniendo la consideración con los vecinos, hace más de un año que están sin locomoción y es entendible, es lo mismo cuando se aprobó una modificación presupuestaria para aprobación de recursos para asignar a vecinos de Las Malvinas y aún así cree que hasta el día de hoy no prestan el servicio. Es un tema complicado cada vez se ve más complejo, es por eso que en un momento se tomaba muy a bien se trabaja en reuniones de AMCORDI, lo que tenía que ver con los fondos espejo del Transantiago era un aliciente para poder subvencionar el transporte en la comuna, tener servicio ojalá para toda la comuna.

Le preocupa que no haya empresas interesadas en prestar el servicio si no hay una rentabilidad y finalmente es un negocio, lo que es entendible, se debe asumir como Municipio, reitera su preocupación por lo que sucede en las Malvinas que habiendo aprobado recursos la empresa no haga los recorridos hasta Quilleco, dos días a la semana. Habló con don Luis Almendras vecino del sector y le comenta que la gente está molesta porque sabe que el municipio está dispuesto apoyar y la empresa no ha dado respuesta, por lo mismo ellos buscaron un vehículo particular que tenga autorización de transportarte y haga el servicio.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Alegre por un monto total de \$ 3.150.000.- (tres millones ciento cincuenta mil pesos) para la contratación de un servicio de movilización, desde el sector de Villa Alegre a Quilleco, de abril a diciembre del presente año.

Acuerdo N° 850/2021

- c) **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal en torno a la petición del Administrador Municipal de modificar el acuerdo 730/2020, adoptado en sesión 173 fecha 21/10/20. Agrega que para este caso se estaban entregando factibilidades individuales a los vecinos que lo solicitaban, el Administrador Municipal hacía la autorización, pero ahora la empresa, la persona que hace esos empalmes en la comuna, ante el aumento de esas solicitudes, para que no se siga haciendo en forma individual se está solicitando que sea en forma colectiva para la necesidad que tienen de electricidad.

Sr. Cid, aclara que cuando se presentó la solicitud pidieron un certificado del acuerdo que adoptó el Concejo en la sesión sesión 173 fecha 21/10/20.

Acuerdo 730/2020 "Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar la instalación de empalmes eléctricos domiciliarios de 20 viviendas emplazadas en terreno municipal ubicado aldaño a Población San Lorencito."

Se entregó el certificado pero manifestaron que ya no eran 20 familias sino que 67 familias, lo que se entiende es que se modifique ese acuerdo.



Sra. Pamela Vial, tiene la duda en cuanto al certificado, ¿solamente autoriza? No significa que si ellos no pagan el Municipio tenga que cancelar el consumo de luz que ellos tienen.

Se le responde que no es así.

Sr. Cid, agrega que por tratarse de un terreno particular el dueño tiene que autorizar que se realice el trabajo. Eso es lo que hace la Municipalidad.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda modificar el acuerdo 730/2020 y autorizar la instalación de empalmes eléctricos domiciliarios de 67 viviendas emplazadas en terreno municipal ubicado aledaño a Población San Lorencito.

Acuerdo N° 851/2021

d) **Sra. Pamela Vial**, solicita antes que comiencen las lluvias, maquinaria para el camino Centinela (no están enrolados) y Camino a Ramadilla, ahí también necesita máquina y roce, hay lugares en que vegetación casi cubre la mitad del camino, lo que es muy peligroso y se puede producir un accidente.

Hace unos días atrás vecinos le hicieron ver la situación de los estacionamientos para discapacitados en la plaza de Quilleco actualmente no existen.

Para el pago de permisos de circulación vinieron vecinos de Canteras, Villa Mercedes y sectores rurales y no había un lugar donde se pudieran estacionar. Para la gente con discapacidad o movilidad reducida les cuesta, es por lo que presenta la idea de poder dejar dos estacionamientos de la plaza y marcar frente al terreno de PRODESAL, sacar la línea amarilla y marcar dos estacionamientos para ellos, sería una forma de aprovechar eso y entregarles una mayor comodidad y bienestar. Desconoce como se procede para llevar a cabo eso, pero deja lanzada la idea.

Sr. Alcalde, responde que planteará la idea a la Dirección de Obras, considera buena la acotación.

También se verá con esa dirección lo relacionado a los caminos mencionados y tomar las medidas que se puedan.

e) **Sr. Galindo**, durante todo este periodo se ha sabido que algunas licitaciones se han declarado desiertas, se imagina que el nuevo llamado se está haciendo con un cierto realismo y sentido común por la situación que se está viviendo. Que se están reevaluado para que se puedan adjudicar, se imagina que eso se está considerando.

A propósito de la cuarentena que se está viviendo y por el informe del Director de Salud va a ser por casi dos meses, su observación es para las unidades educativas de la comuna, según el porcentaje que indicó el Director de Educación, de un 70% de conectividad. En condiciones normales no habría problemas, pero en el invierno la conectividad va a caer significativamente y se va a generar un estrés por parte de los profesores que quieren pasar su materia y los alumnos quieren absorber esa materia, pero hay muchos apoderados que se han visto afectados porque sus conexiones se les cae y otras familias que tiene un solo celular con internet y deben compartir con dos de sus hijos(as), cree que todo eso va a generar una frustración al no poder tener conectividad debido al mal tiempo y un porcentaje importante se verá perjudicado.

En marzo los profesores entraron con un potencial y altas expectativas, pero al estar en cuarentena se tiene que estar encerrado y existe la posibilidad que se caiga internet, la señal inalámbrica, es algo que se ya se está viendo constantemente respecto a las clases. Los profesores están con todo el potencial



quieren hacer sus clases, pasar sus objetivos, pero hay veces en que la conectividad en sus casas no responde a las expectativas que tiene los padres y los alumnos. Sugiere que la unidad educativa siempre tenga una alternativa para que el apoderado, con algún permiso especial, pueda retirar las guías y poder pasar la cuarentena y no generen una frustración en esos alumnos (as) y sus familias.

Sr. Alcalde, en relación a eso responde que los profesores lo hacen, tiene entendido que todos los establecimientos tienen acceso a internet y preparados para enfrentarla y quienes no se le hace entrega de sus guías como corresponde, se les da la contención a esas familias y apoderados que lamentablemente está pasando por esa situación, se sabe y es lamentable. Se ha visto en algunas reuniones, pero no ha llegado a buen término, es solicitar como Concejo Municipal al Gobernador su intervención para una mejora en las conexiones. En la comuna se sabe que no se tiene buena señal, en Villa Mercedes y sectores rurales, la conexión es un poco mejor en Quilleco urbano y Canteras. Quizás se pueda enviar una nota con un Acuerdo del Concejo para que sea tomado como una medida provincial porque son muchas las familias que están sufriendo otro problema más por la pandemia como lo decía el Concejal Galindo, entiende la frustración de los padres que sus hijos no se puedan conectar y todo lo que significa eso para una familia viendo que no puede solucionar el problema.

En cuanto a monitorear los colegios, eso se debe hacer, debe haber más de una alternativa para los niños en estos momentos.

Respondiendo la primera consulta sobre la licitaciones, pide a la Sra Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, lo explique.

Sra Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, señala que es un proceso dinámico, cuando la primera licitación se declara desierta y luego la segunda, tercera, se queda inmóvil, generalmente cuando eso ocurre se ve alternativas, hay algunas fuentes de financiamiento de proyectos algunos han sido financiados por la SUBDERE, FNDR u otro, que permite aporte municipal y otros que no, algunos casos se puede modificar el proyecto, eliminar partidas cuando es fácil hacerlo y se tiene que reevaluar el proyecto la fuente de financiamiento o rebajar partidas. Lo que se hace una vez que se cierra la licitación se declara desierta y han asistido a las visitas a terreno, se llama para preguntar qué ocurrió y el porque no presentó ofertas, no siempre dan información.

Son dos casos en que ha sucedido, en Plaza Isabel Riquelme, es algo que sucede en muchas partes, consultado a la SUBDERE con el revisor del proyecto para ver si se permitía algunas holguras o pasar la boleta de garantía a obras.

Saneamiento sanitario El Aromo la primera licitación se declaró desierta y para la segunda se pidió apoyo a la SUBDERE para que publiciten la licitación para que ayuden con las empresas que ellos conocen que han participado en comunas. Se han presentado cuatro ofertar y dos empresas están admisibles, hoy en la tarde pasan a evaluación y espera tener una oferta para adjudicar.

En algunos casos son más flexibles en el sentido del tiempo, porque todo se puede modificar pero en el sentido del tiempo.

Sr. González, pide la palabra, diciendo que cuando el Alcalde, dentro de su cuenta, mencionó un monto para la remodelación de la plaza Isabel Riquelme, consulta ¿ese monto está correcto? ¿no se modifica? Le parece que se aumentó.

Sra Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, recuerda que ya se hizo cancelación de un estado de pago a la empresa \$ 11.000.000.-, y se le puso término de contrato, al proyecto original que tenía un valor de \$ 59.000.000.- se le resta los \$ 11.000.000.- a ese valor se le incorpora \$ 15.000.000, más el valor de la boleta de garantía es por eso que se llega a \$ 69.000.000.- comenta también el alza de los materiales lo que también perjudica a que no haya oferentes, y no es atribuible a que sea un mal proyecto.

Se está viendo la posibilidad de hacer un planteamiento en conjunto para que la fuente de financiamiento sea más flexible en este caso en particular y específico, porque los FRIL en algunas iniciativas puede llegar a \$ 70.000.000.- y no aceptan



más aporte municipal, en un proyecto PMU se puede llegar a \$ 60.000.000.- y además se puede aportar más y no se va a tener problema porque el aporte municipal no se toma como un aporte dentro de un PMU, en cambio en los FRIL sí, y es más riguroso, menos flexible. Cuando se quiere cambiar partidas debe ser presentadas y aprobadas en el Gobierno Regional, eso se hace cuando ya no hay ninguna otra alternativa.

Responde **Alcalde** en cuanto a la conectividad solicita se tome un acuerdo para enviar nota al Gobernador

Sr. Administrador, plantea que ya se presentó ese requerimiento hace dos semanas atrás solicitado por la Asociación de Municipios Cordilleranos en reunión sostenida, donde pidió la participación de la Directora de Obras y SECPLAN, para que pudieran proponer algunos proyectos o ideas para presentar anteproyectos de Inversiones año 2022, con varios municipios presentes se solicitó la palabra y se presentó una necesidad que tiene que ver con la conectividad de toda la comuna, no solamente los sectores rurales, lo que tuvo una buena acogida y solicitaron enviar un informe detallado con todos los sectores que tienen problema, la cantidad de personas, calidad de la señal y esa información se presentó para que fuera remitida el 31 de marzo a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dar a conocer la situación pensando en todos los problemas que se tiene de conectividad, pero apuntando a la educación que por estos días tiene que ser a través de los medios online.

La iniciativa se presentó y además se solicitó que se priorizara la construcción de pavimento en ruta Q-561 Entre Piernas a Los Prados, Kilometro 0 al 10.

Sr. Alcalde, se adelantó bastante, consulta si AMCORDI hizo ya el Oficio y entrega de la solicitud.

Se verificará porque tiene más fuerza se presente a través de los Municipios Cordilleranos, de no haberse hecho, se puede hacer con acuerdo del Concejo de hoy para enviar la solicitud al Gobernador para que también intervenga y se pueda ir mejorando la conectividad.

- f) **Sr. Espinoza**, se refiere a la situación del Bono Covid 2021, producto de duda de gente que está optando a ese bono y cree que por alguna falta o negligencia del Municipio no se tiene actualizado en el nivel central, la fase en que se encuentra la comuna. Para optar al bono es compleja la interpretación, dice que se considerará la fase de mayor afectación en la que haya estado la comuna dentro de las cinco semanas anteriores al último día del mes en donde se debe haber estado al menos un día en fase 1 o 2 o al menos 14 días en fase 3 o 4. Es muy complejo porque la postulación parte a contar de mañana y la gente que quiere postular quiere hacerlo al 100% del bono y depende de la fase en que considere el sistema, si se consulta hoy Quilleco aparece en fase 3, entonces disminuye considerablemente el bono al cual se postula.

Como Concejales no se está en condiciones de dar una respuesta si está mal o bien es por lo que respondió a las personas que lo plantearía en Concejo para que se interprete en forma colegiada y dar un informe a la comunidad al respecto, porque no es resorte de un municipio otorgar ese bono, pero donde implica como municipio es cuándo y quién actualiza la fase de cada comuna, es la razón por lo que hace la consulta y poder responder formalmente a la comunidad.

Sra Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, responde que se consultó en la página del Ministerio de Desarrollo Social y en DIDECO, en la página se llega al mismo punto al que llega el Concejal Espinoza, y según los días que establece para postular en abril y según entiende Quilleco ya estaría dos semanas en fase 1 es por lo que no entiende porque aparece en fase 3, se está viendo con quien hablar para aclarar ese punto.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra, a raíz de lo que se ha dicho quiere clarificar, consulta ¿quién debería informar al Ministerio de Desarrollo Social el estado de las



comunas? ¿Salud?, porque si ellos decretan cuarentena o que se esté en una fase u otra, el Ministerio de Salud debería entregar esa información cuando corresponde, cree se tendría que consultar a Salud para poder clarificar la situación.

Sr. Alcalde, se hará la consulta vía correo electrónico a Salud Bío Bío, para que quede un respaldo

- g) **Sr. Pérez**, consulta sobre la motoniveladora Municipal, se ha retrasado la compra de los neumáticos y los caminos necesitan mantención, lamentablemente Vialidad no ha reparado, él quiere ver la máquina operativa se necesita mejorar caminos. Hace unos días atrás vio con la empresa Global la posible reposición del puente Los Puquios y lamentablemente el puente está igual, ojalá se intervenga luego. Valora la intervención que se está haciendo en el camino hacia allá, pero se debe oficiar el re perfilado el camino Quilleco – Bajo Duqueco, está en muy malas condiciones. También solicita que se considere la adquisición de áridos para mejora de caminos vecinales.

Sr. Alcalde, se verá con el Departamento de Obras, para saber qué ha sucedido con la compra de los dos neumáticos par la motoniveladora.

- h) **Sr. Muñoz**, solicitó hace varias sesiones atrás, informe de avance de la construcción de las 200 viviendas.

Se debe pensar a futuro, cuando se entreguen las viviendas, qué va a pasar con el camino hacia Santa Bárbara, hay mucha tierra en ese sector, eso no va ser grato para la población, el tránsito de vehículos por ese camino de ripio, se debe ver una solución.

Estuvo conversando con Carabineros están complicados, no tienen vehículos para trasladarse, tenían uno relativamente nuevo y lo enviaron a trabajar a Los Ángeles, les enviaron un furgón y ahora está malo, si los llaman a un procedimiento no tiene cómo movilizarse, a veces usan sus vehículos particulares o van caminando. Es una situación realmente compleja, entiende que los vehículos se deterioran, pero en este caso el tema va más allá. Consulta de que forma se podría ayudar a la institución.

Sr. Alcalde, considera buena la acotación, cree se debería hacer presente esa situación al Prefecto de Carabineros haciendo ver la situación de falta de vehículo para patrullar o acudir a algún procedimiento, no está cumpliendo bien su función por falta de movilización. Es muy reiterativo lo que está ocurriendo en Retén Quilleco. Como Municipio se puede ver la posibilidad de apoyar con alguna camioneta, dentro de lo que se pueda. Considera buena la propuesta del Concejal Muñoz, se podría tomar un acuerdo de enviar una nota al Prefecto o a quien corresponda.

Sr. Galindo, entiende que se debe ser solidario con Carabineros de la comuna, hace el alcance que la institución de Carabineros recibe suficientes recursos del Estado que es el 10 % del cobre, es ridículo que tengan esa situación tan paupérrima, puede estar de acuerdo con la solidaridad de ver a los Carabineros en condiciones precarias, pero insiste en que reciben suficientes recursos, no deberían estar pasando por eso. No está de acuerdo con sacar recursos municipales para ayudar a una institución que recibe suficientes recursos más que los que recibe la municipalidad a nivel nacional.

Sra. Pamela Vial, cree que quizás la gestión no se hace, el Jefe de Retén a lo mejor no gestiona, puede haber algo ahí.

Sr. Muñoz, agrega que siempre ha sido igual, hace algunos años atrás estaba el Sr. Águila y era la misma situación, muchas veces recurren a las amistades por vehículos para poder movilizarse, es algo muy complejo. Como alternativa sugiere que se les compre un dron para que puedan vigilar la comuna.



Sr. Alcalde, le parece interesante el tema, sugiere se haga presente al Prefecto y esperar qué solución pueden ayudar a busca porque lamentablemente Carabineros no está cumpliendo bien su función por falta de vehículo, pueden tener la mejor disposición.

En cuanto a los dron es una situación compleja por el tema de privacidad.

Finalmente, se aprueba la moción del Alcalde de enviar una nota al Prefecto de Carabineros haciendo ver la situación de falta de vehículo para patrullar o acudir a algún procedimiento, Carabineros no esta cumpliendo bien su función en la comuna por falta de movilización.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:01 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de abril de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL